

APÉNDICE 6. PATRIMONIO CULTURAL

ÍNDICE

1. Registro Consulta de Carta Arqueológica.....	1
2. Informe preliminar de trabajos realizados.....	1
3. Registro Proyecto de Prospección.....	4
4. Proyecto de Prospección	5
5. Informe de resolución.....	41

1. Registro Consulta de Carta Arqueológica



Comunidad de Madrid

Registro Administrativo de la
Comunidad de Madrid

RECIBO DE PRESENTACIÓN

Oficina: *Registro de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes*

Fecha y hora de registro: *17-04-2018 11:09:00* Referencia: *09/557130.9/18*

Destinatario: *D.G. de Patrimonio Cultural*

Asunto: *- CONSULTA CARTA ARQUEOLOGICA*

Datos del Interesado:

Interesado: *arqueostudio scoop*

NIF *F82754797*

Observaciones:

contiene cd

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código de verificación electrónico

0944329466081992178283

El registro realizado está amparado en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 30, de 5 de febrero) y la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

Página 1 de 1

2. Informe preliminar de trabajos realizados



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueostudio.com

TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS DE PROSPECCIÓN Y CONSULTA DE CARTA ARQUEOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN.

1. INTRODUCCIÓN.

El trabajo encargado por INECO S.A. a ARQUEOESTUDIO S. COOP., el día 16 de abril de 2018, consistía en los siguientes puntos:

- Revisión de la documentación arqueológica – paleontológica, cultural y etnográfica existente en el ámbito de estudio (consulta de Carta Arqueológica, INPHIS, expedientes de actuaciones realizadas en la zona)
- Realización del proyecto de actuación arqueológica y solicitud de permiso de actuación ante los organismos correspondientes.
- Trabajo de campo de prospección arqueológica intensiva de cobertura total del trazado propuesto. Recogida de los transects realizados por medio de un GPS por prospector. Localización mediante GPS de los restos localizados, para su inclusión en la planimetría general de trabajo.
- Trabajo de gabinete (tratamiento de materiales arqueológicos). Lavado, dibujo e inventariado de los materiales para realizar su adscripción cronológica mediante el estudio detallado.
- Redacción del informe final de la intervención arqueológica, en donde se expondrán los resultados obtenidos, con inclusión de medidas correctoras para posibles futuras afecciones de los bienes patrimoniales documentados.

- El día 17 de abril de 2018 se entrega a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid la solicitud de consulta de carta arqueológica y expedientes de actuaciones



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

arqueológicas realizadas en el ámbito del “proyecto de elaboración de estudio de impacto ambiental de la zona de la Estación de Chamartín”.

- El 21 de mayo de 2018 se realiza la correspondiente consulta, obteniendo la información existente en el INPHIS y de las actuaciones arqueopaleontológicas desarrolladas en la zona.
- El 23 de mayo de 2018 se presenta ante la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid el “Proyecto de Prospección arqueológica asociada al Proyecto de elaboración de estudio de impacto ambiental de la zona de la Estación de Chamartín” y las correspondientes solicitudes de permiso para la realización de los trabajos arqueológicos.
- A la fecha de realización de este informe no se ha obtenido por parte de esta Dirección General el correspondiente permiso de actuación arqueológica, estando todavía pendiente, por tanto, la realización del trabajo de campo (prospección arqueológica superficial) y la redacción del informe final de los trabajos.

Se ha consultado el Inventario de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para conocer los yacimientos documentados próximos al área de actuación, sus características y localización, así como los expedientes de actuaciones arqueológicas dentro de la zona de estudio.

A continuación se exponen un resumen de las fichas de elementos patrimoniales consultadas en el Inventario:

2



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

TERMINO MUNICIPAL: Madrid	DENOMINACIÓN: Palacio de los Duques de Pastrana-Palacete de Gilhou	
Nº INVENTARIO: CM/0079/611	COORD. UTM: x-442484; y-4479751	EXTENSIÓN: 33216m ²
CLASIFICACIÓN CULTURAL: Siglo XIX	TIPO DE YACIMIENTO: Actividad: Residencial Tipología: Villa/hacienda, Alfar, tumba	
NIVEL DE PROTECCIÓN: Bien de interés cultural- BIC- (declarado); Monumento; ; Declaración de bien de interés cultural de PALACIO DE LOS DUQUES DE PASTRANA - 20/02/79; Comunidad de Madrid.		
DESCRIPCIÓN: Palacete ecléctico siglo XIX Luis Gilhou, financiero francés que residía en España desde 1834, se instaló en Chamartín de la Rosa para consolidar sus expectativas empresariales. Eligió una finca de menor tamaño que la cercana del Pastrana o del Infantado, a la que denominó quinta San Enrique. Con fachada principal al camino de la Castellana, hoy Paseo de la Habana, erigió este palacete de estilo ecléctico y signo del nuevo poder burgués, que se concluyó hacia 1860. Palacete ecléctico. 1860 Jardín paisajista La finca San Enrique, de menor tamaño que las de Pastrana y del Infantado, fue adquirida en 1834 por el empresario francés Don Luis Gilhou Rives. En ella, construyó el palacete de estilo ecléctico con reminiscencias francesas del segundo imperio como representación del nuevo poder burgués. La posesión, de planta trapezoidal, estaba adosada a las propiedades industriales de Gilhou, mientras que su palacete se sitúa al norte y el casino o pabellón al sureste, éste de líneas lobuladas, del que pueden quedar restos en la torre hexagonal actual. La residencia principal responde a los cánones del Madrid isabelino, con fachadas de fastuosidad contenida, tanto por su escala como por su limitada decoración, pues la uniformidad de los de los muros se rompe con las falsas pilastras de las esquinas y los guardapolvos que decoran los dinteles de los huecos. La planta es rectangular con cuatro torres adosadas en las esquinas. Presenta dos alturas, salvo las torres que tienen tres, y cubiertas de mansardas, siendo significativa las de los últimos volúmenes por sus líneas cóncavas y convexas. La fachada principal se acabaría cerrando al exterior con una alta valla ciega que altera su fisonomía, mientras que en la del jardín, éste de carácter paisajista, la regularidad de la planta se rompe con un pórtico que se adelanta para alinearse con las torres, resuelto con pilares cuadrados de orden dórico sobre los que descansaba una terraza, útil para el sector noble del palacete y cerrada con una barandilla de hierro. De la historia de la Quinta San Enrique, se sabe que en 1866 aún pertenecía a don Luis Gilhou, que a finales del mismo siglo había sido transmitida su propiedad a la familia Donoso, una de las principales de Chamartín de la Rosa, y que antes de la Segunda República se hallaba destinada a fines sociales, como residencia de niños ciegos. De entonces, de 1932, es la rehabilitación efectuada por los arquitectos Ricardo García Guereta y Fernando Salvador Carreras, de la Dirección General de Beneficencia, quiénes, ante su estado de ruina y abandono, reformarían completamente su distribución, creando tres entradas: una en el centro del hall, otra a la derecha para el sector administrativo y otra más de acceso a los servicios. La planta noble se destinaba a dormitorios de niñas y la segunda de niños, mientras que en el sótano se sitúan las calderas. Además, las columnas de la galería se sustituyeron por otras más resistentes de piedra artificial. Sucesivas intervenciones posteriores en los años cincuenta y sesenta del siglo XX para la ONCE, así como en 1985, proyecto éste de Jaime de Alvear Criado y Santiago de Alvear Valero de Bernabé, a raíz de su declaración como Monumento Nacional, han tendido a su adecuación, redistribución e incluso reestructuración, siendo la última intervención la efectuada por el arquitecto Luis Maldonado en el año 2000, centrada en las fachadas y cubiertas, con la que se le devolvió al		

3



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Palacio Guilhou su antigua ornamentación. Finalmente, a pesar de su declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento desde 1979, una reciente actuación en una manzana próxima no ha respetado su ámbito de protección, agrediendo irreversiblemente a su visualización desde el jardín.
ESTADO DE CONSERVACIÓN Buen estado. Actualmente Sede de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE)
DOCUMENTACIÓN:
OBSERVACIONES: Localizado a aproximadamente 325 metros del trazado

TERMINO MUNICIPAL: Madrid	DENOMINACIÓN: Convento de las Madres Reparadoras	
Nº INVENTARIO: CM/0079/702	COORD. UTM: x- 442736 ; y- 4480569	EXTENSIÓN: 2985 m ²
CLASIFICACIÓN CULTURAL: Siglo XX	TIPO DE YACIMIENTO: Actividad: Edificio religioso	
NIVEL DE PROTECCIÓN: Bien de interés cultural- BIC- (declarado); Monumento; ; Declaración de bien de interés cultural del CONVENTO E IGLESIA DE LAS MADRES REPARADORAS - 01/12/78; Comunidad de Madrid.		
DESCRIPCIÓN: Convento 1919; 1925; S. XX Luis Bellido González. El conjunto de edificios del convento pasó a propiedad municipal después de los años 70, siendo abandonado y permanecieron en pie tan solo la iglesia, la antigua casa de ejercicios y la casa del párroco, quedando, además, completamente rodeados de modernas edificaciones que lo dejaron completamente fuera de su contexto original. El valor del inmueble residía fundamentalmente en la organización global del conjunto arquitectónico, concebido en una idea central de edificio religioso, la iglesia, en torno al cual se desarrollaban una serie de estancias que conformaban el conjunto del convento. En 1985 el arzobispado de Madrid adquirió el inmueble y cedió el uso a la Comunidad Católica Alemana de Madrid que lo restauró con una nueva distribución interior, pero conservando el ritmo y volúmenes exteriores. El edificio, destinado a noviciado de la Orden, se levantó en una finca de 41.488 m ² , de los cuales fueron ocupados por el inmueble 4.328 m ² , dejando el resto de la parcela vacante para dedicarlo a jardines y huerta. Durante la guerra civil de 1936 se instaló allí un Hospital de Sangre y más tarde, tras su abandono por las monjas en 1939, una Academia de Sanidad Militar, siendo objeto de una pequeña ampliación a cargo de Pedro Bidagor. En 1947 volvió la comunidad el edificio, comenzando también en esa época las segregaciones de la finca. El plan Parcial de Chamartín de 1970 creó nuevas expectativas urbanísticas para el sector, lo que hizo que las monjas se plantearan la venta del convento para instalarse en una zona más alejada del centro. En esta situación, y a pesar de la defensa orquestada en aquel momento por numerosas asociaciones culturales y profesionales, se inició el derribo del conjunto, pero este proceso quedó paralizado al ser incoado, aunque solo en parte Monumento Histórico Artístico. El edificio pasó después a propiedad municipal, siendo abandonado, de resultados de lo cual, de todo el conjunto permanecieron en pie tan solo la iglesia, la antigua casa de ejercicios y la casa del párroco, quedando, además, completamente rodeados de modernas edificaciones que lo dejaron completamente fuera de su contexto original. En 1985 el arzobispado de Madrid adquirió el inmueble como derecho de superficie para cederlo en uso a la Comunidad Católica Alemana de Madrid que lo restauró, financiando las obras la Conferencia Episcopal Alemana. El valor del inmueble no residía únicamente en los detalles que definen el lenguaje utilizado por el autor		

4



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

del proyecto, sino, fundamentalmente, en la organización global del conjunto arquitectónico. Se concebía basándose en una idea central de edificio religioso de carácter público (la iglesia), en torno al cual se desarrollaban una serie de estancias (residencia, zonas de servicio, grandes patios, etc.) que conformaban el conjunto del convento. Cuando se inicia la restauración el estado de abandono en que se hallaba la construcción era tal que sólo quedaba intacta la iglesia, por lo que se proyectó una nueva distribución interior, adecuada a las necesidades de una parroquia y centro social multifuncional, pero conservando el ritmo y volúmenes exteriores.
ESTADO DE CONSERVACIÓN Bueno
DOCUMENTACIÓN:
OBSERVACIONES: Localizado a aproximadamente 279 metros del trazado

TERMINO MUNICIPAL: Madrid	DENOMINACIÓN: Chamartín	
Nº INVENTARIO: CM/0079/270	COORD. UTM: x- 452964; y- 4479364	EXTENSIÓN: 316 m ²
CLASIFICACIÓN CULTURAL: Paleolítico	TIPO DE YACIMIENTO:	
NIVEL DE PROTECCIÓN: Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado.		
DESCRIPCIÓN: Cuarceitas talladas de facies musteriense. José Pérez de Barradas.		
ESTADO DE CONSERVACIÓN		
DOCUMENTACIÓN: Revisión bibliografía. Carmen Priego Fernández del Campo, Salvador Quero Castro.		
OBSERVACIONES: Localizado a aproximadamente 970 metros del trazado		

TERMINO MUNICIPAL: Madrid	DENOMINACIÓN: Casa de los Cenagales	
Nº INVENTARIO: CM/0079/143	COORD. UTM: x- 445011; y- 4482112	EXTENSIÓN: 316 m ²
CLASIFICACIÓN CULTURAL: Paleolítico	TIPO DE YACIMIENTO:	
NIVEL DE PROTECCIÓN: Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado.		
DESCRIPCIÓN: Concentración de material en superficie de lomas y laderas. Cotas de 695-675 m.s.n.m. utensilios bifaciales de cuarcita. Núcleos de sílex. Útiles sobre lasca. Restos de talla.		
ESTADO DE CONSERVACIÓN Parte del yacimiento se verá alterado por un vertedero de basuras.		
DOCUMENTACIÓN: Francisco Javier Pastor Muñoz		
OBSERVACIONES: Localizado a aproximadamente 1.182 metros del trazado		

5



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Se han consultado los expedientes arqueológicos en la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid relacionados con el ámbito de estudio.

EXPTE INF/0200/2014 “Nuevo Plan Parcial de reforma Interior APR 08.03 “Prolongación de la Castellana” en Madrid”.

El Anexo VII presentado del nuevo Plan Parcial corresponde al Estudio histórico/arqueológico de evaluación y valoración de las ermitas de San Roque y de Ntra. Sra. de Lourdes. Este informe está realizado en Diciembre de 2014 por Evaluación Ambiental S.L.

En Resolución con fecha de firma de 21/04/2015 se autoriza el traslado de la Ermita de San Roque, previa realización de sondeos arqueológicos para localizar el posible caserío medieval asociado, así como una identificación de las partes originales del edificio. También se autoriza el traslado de la Ermita de Ntra. Sra. de Lourdes, igualmente previa realización de sondeos arqueológicos.

Se adjunta el proyecto de actuación arqueológica completo.

Madrid, 12 de junio de 2018

Lorenzo Galindo San José

6

3. Registro Proyecto de Prospección



Comunidad de Madrid

Registro Administrativo de la
Comunidad de Madrid

RECIBO DE PRESENTACIÓN

Oficina: *Registro de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes*

Fecha y hora de registro: *25-05-2018 10:10:00* Referencia: *09/760810.9/18*

Destinatario: *D.G. de Patrimonio Cultural*

Asunto: *- ADJUNTA PROYECTO ACTUACION ARQUEOL (PROPECC SUPERFICIAL) Y SOLICITUD PERMISO RES/0104/2018*

Datos de los Interesados:

Interesado: *Lorenzo Galindo San Jose*

NIF: *No se informa NIF/NIE*

Interesado: *ARQUEOESTUDIO S.COOP*

NIF: *B82754797*

Observaciones:

PRESENTA VICENTE MARCOS SANCHEZ SANCHEZ-MORENO 50448044M

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código de verificación electrónico

1036711799740699663225

El registro realizado está amparado en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 30, de 5 de febrero) y la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

Página 1 de 1

4. Proyecto de Prospección



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

ÍNDICE

FICHA TÉCNICA.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. RESUMEN DEL PROYECTO QUE GENERA LA INTERVENCIÓN.....	3
2. MARCO GEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO.....	17
2.1. MARCO GEOLÓGICO	
2.2. VARIACIONES PALEONTOLÓGICAS TEMPORALES EN LA CUENCAS MIOCÉNICAS (NEÓGENO INFERIOR) ESPAÑOLAS	
2.3. PALEONTOLOGÍA DEL TERCIARIO EN LA REGIÓN DE MADRID	
3. ESTUDIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO.....	26
4. CONSULTA DE CARTA ARQUEOLÓGICA Y EXPEDIENTES.....	36
4.1. CONSULTA DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS.....	36
4.2. CONSULTA DE EXPEDIENTES DE ACTUACIONES ARQUEOLÓGICA O PALEONTOLÓGICAS.....	40
5. VÍAS PECUARIAS.....	40
6. TOPONIMIA.....	43
7. FOTOGRAFÍA AÉREA.....	44
8. TRABAJOS, METODOLOGÍA Y TÉCNICAS RAZONADAS.....	48
8.1. PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.....	48
9. PLAZOS DE EJECUCIÓN.....	52
10. EQUIPO.....	52
ANEXO 1. PLANIMETRÍAS	
ANEXO 2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.	
ANEXO 3. EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS LABORALES	



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

FICHA TÉCNICA:

SOLICITANTE	INECO, S.A Dña. Carmen Togores Torres, representante de la empresa INECO S.A. Paseo de La Habana 138 28036 Madrid
LOCALIZACIÓN	Madrid
TIPO ACTUACIÓN	Estudio documental y Prospección de superficie
AUTOR PROPUESTA	Arqueoestudio S. Coop. C/ Manuel Cano nº 10, local 1 28031 MADRID
ARQUEÓLOGO DIRECTOR	Lorenzo Galindo San José
EXPEDIENTE	RES/0104/2018



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-Local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

1.-INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto se entrega a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid para solicitar permiso de actuación para la realización de la Prospección arqueológica asociada al **“Proyecto de elaboración de estudio de impacto ambiental de la zona de la Estación de Chamartín”**, en MADRID, en cumplimiento de la legislación recogida en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

La zona de actuación se desarrolla en torno a la Estación de Chamartín, en el término municipal de Madrid.

1.1. RESUMEN DEL PROYECTO QUE GENERA LA INTERVENCIÓN.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Chamartín atiende hoy día de forma satisfactoria los tráficos de Cercanías, Media y Larga Distancia y Alta Velocidad que tiene asignados. Las nuevas necesidades comenzarán a mostrarse en Chamartín tras la puesta en servicio del túnel Atocha – Chamartín de ancho UIC, actualmente en construcción.

Esta situación será especialmente relevante cuando se inicie la obra de la Estación Pasante de Atocha, que implicará la baja de cuatro vías en Puerta de Atocha y el traslado de los tráficos a Chamartín.

En el escenario de corto plazo, la Estación de Chamartín debe estar preparada para un incremento significativo de los tráficos ferroviarios, y consecuentemente de viajeros y vehículos, que pueden confluír sobre ella, requiriendo actuaciones en varios aspectos para garantizar la continuidad de los estándares de servicio, que son objeto del presente Proyecto:



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-Local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

- Dotar a la Estación de Chamartín de capacidad ferroviaria suficiente en ancho UIC para poder atender las capacidades de tráfico de las líneas que confluyen sobre ella con la puesta en servicio del túnel UIC y a futuro cuando se construya la Estación Pasante.
- Proporcionar a la Estación espacios edificados, dotaciones y accesos suficientes para atender un aumento de la afluencia de viajeros.
- Adaptar las instalaciones relacionadas con la Alta Velocidad a los últimos estándares de prestaciones que se aplican actualmente a este tipo de servicios.

ACTUACIONES PROYECTADAS

Cabecera sur

- Conexión de las vías 14 y 15 y de la 22 a la 25 con el túnel UIC: estas vías, de ancho UIC, nacen en la cabecera sur conectándose con las vías ejecutadas del túnel UIC. Para ello, es preciso remodelar la cabecera en sus accesos a estas vías. Se desarrollan en placa con carril embebido en esta cabecera sur.
- Electrificación: Se proyecta la electrificación de la totalidad de la cabecera sur de ancho UIC, al no estar recogida en la actuación del túnel UIC Atocha - Chamartín.
- Demolición y reconstrucción de estructura sobre vías y nueva marquesina de taxis: La necesidad de hacer pasantes las vías 22 a 26, requiere modificar la disposición de apoyos de la estructura sobre vías existente, lo que implica, dada su tipología (cargaderos longitudinales a las vías, sobre los que apoyan transversalmente vigas prefabricadas isostáticas), la demolición de la estructura y su reconstrucción con apoyos compatibles.

La nueva estructura se construirá como estructura mixta de vigas metálicas y losa de compresión, tipología seleccionada por su rapidez y flexibilidad de ejecución de manera que organizando su construcción en cinco fases se consigue mantener en uso el acceso rodado desde Pío XII.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Cabecera norte y zona de andenes

Actuaciones en vías y andenes

La actual playa de vías se amplía con cinco nuevas vías U.I.C. (vías 22 a 26) de las cuales 4 de ellas se hacen pasantes. Las nuevas vías se construirán en placa con carril embebido en andenes, y en balasto en cabecera norte. Estas nuevas vías estarán conectadas con una doble diagonal en cabecera norte.

En previsión de que a futuro sea necesario convertir vías de ancho ibérico en ancho UIC se ha previsto el levante y demolición de la superestructura de la vía 13 (ancho ibérico, parte en placa y parte en balasto) y su sustitución por material polivalente.

Las vías 14 y 15 pasarán de ancho ibérico a ancho U.I.C. La vía 15 cuenta con traviesas polivalentes, por lo que en zona de andenes la actuación consistirá simplemente en el cambio de posición de carriles y sujeciones. En esta vía 15 y en la vía 16 se incluye una nueva bretelle aproximadamente centrada en la longitud del andén, para lo que será necesaria la demolición del tramo afectado de ambas vías.

En el caso de la vía 14 será necesaria la demolición íntegra de la vía en placa existente y su reconstrucción en ancho U.I.C., por lo que afectará, a su vez, a vía 13. El trazado de la vía 14 se modificará de manera que permita la prolongación del andén entre esta y la vía 15.

En previsión de que en fases posteriores pudiera ser necesario devolver la vía 14 a ancho ibérico, se ha previsto la instalación de vía en placa sobre tacos polivalentes.

La cabecera norte dispondrá de doble diagonal para la comunicación de todas sus vías con la LAV Madrid-Valladolid y con el CTT de Fuencarral, lo que resulta necesario para poder simultanear entradas y salidas y, con ello, aprovechar la capacidad que proporcionan las vías de servicio comercial.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Es además importante que el acceso desde la LAV Madrid-Valladolid a las vías 19 y superiores, se pueda realizar con doble diagonal independiente y sin afección a rutas de acceso hacia/desde el CTT de Fuencarral con las vías 15,16, 17 y 18.

Esta situación permitirá un funcionamiento de la estación con un alto grado de independencia entre las operaciones a realizar con los trenes procedentes y con destino Atocha sobre Fuencarral, y los trenes procedentes y con destino a la LAV Madrid-Valladolid, lo que maximiza su capacidad. Para ello, está prevista una pequeña variante a partir de las vías 19 y 20, paralela a las vías generales Madrid-Valladolid, que conecta con las mismas después de los aparatos de conexión con Fuencarral.

Las principales actuaciones a acometer son la conexión de las vías 22 a 25 con la cabecera del túnel y la modificación de los apoyos de la estructura sobre vías en la zona de viario de Pío XII, para hacerlos compatibles con el nuevo trazado de vías en esta zona.

Estas actuaciones agotan el espacio disponible en esta zona tanto en la actualidad como en las previsiones del Sistema General Ferroviario del Plan Parcial, por lo que no es previsible la modificación de vías en esta zona.

Nuevos andenes

Los andenes de las nuevas vías U.I.C., del 14 al 16, serán en tierras contenidas por muretes ejecutados in-situ. En general el ancho de estos nuevos andenes será de 10 m, con zonas puntualmente más estrechas al inicio y final de los andenes que tengan tramos en curva.

Ampliación y prolongación de andenes existentes

Los andenes actuales tienen su espacio limitado en planta por las vías y la sucesión de apoyos del vestíbulo, por lo que, en el caso de los andenes 9 y 10, no ha resultado posible su ensanche, no obstante se recrecerán 21 cm para alcanzar los 76cm de altura sobre cabeza de carril para su utilización por material móvil de ancho U.I.C. y se



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

prolongarán hacia la cabecera norte, con la misma tipología que se adoptará en los nuevos andenes.

Los andenes de las vías 18 y 19, andén 11, y de las vías 20 y 21, andén 13 tienen un ancho aproximado de 8,25 m. Estos andenes se ampliarán hasta los 10 m, gracias a la mayor separación disponible entre ellos por la presencia del andén técnico (andén 12) en desuso. Esta ampliación implica que será necesario “ripar” las vías 19 y 20, que al ser vía en placa deberán ser demolidas y reconstruidas en la nueva posición, utilizando la misma tipología que en los nuevos andenes.

Nuevas marquesinas en andenes

Se han proyectado nuevas marquesinas tanto para los nuevos andenes como para los andenes a ampliar o a prolongar. Las marquesinas proyectadas son de nuevo diseño y se adaptan a los nuevos anchos de andén.

Adecuación de vestíbulo existente y ampliación de vestíbulo

La ampliación de la estación de Chamartín se emplaza en una nueva losa que extiende el edificio actual hacia el este y el norte, ocupando un recinto de geometría rectangular de 120m en dirección este-oeste y de 65m en dirección norte-sur, que se sitúa encima de los siete andenes de Línea de Alta Velocidad (9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16), afectados por el proyecto de ampliación. La losa está limitada al sur por la pasarela peatonal de acceso desde la calle de Pío XII.

Esta ampliación proyectada debe cumplir con los siguientes criterios principales:

- Dar servicio a los tres nuevos andenes de Alta Velocidad (14 a 16)
- Inscribirse en planta dentro de los límites virtuales definidos por las líneas externas de fachadas norte y sur del vestíbulo actual y conexión formal con el edificio existente.
- Disponibilidad de espacio para sala de embarque en vestíbulo con check-in y escaneado de equipajes.
- Conservación de flujos de viajeros actuales de la estación.

PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELACIONADA CON EL "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN"

7



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

La tipología estructural prevista es mixta (vigas metálicas y losa de hormigón armado), con pilas y pantallas de hormigón armado y cimentación profunda mediante pilotes.

Además de la construcción del nuevo edificio para atender las necesidades de las nuevas vías, se acometerá una reforma en el vestíbulo existente, dirigida principalmente a la adecuación y mejora de sus instalaciones.

Nuevo acceso este (Patio de Paquexpres)

La demolición del edificio de Paquexpress libera una superficie que será utilizada para la construcción de una nueva bolsa de taxis y un nuevo aparcamiento de vehículos privados. Además se ampliará la acera de la calle Hiedra y se implantará un nuevo estacionamiento para autoridades. Con esta solución se mejorará considerablemente la integración de esta área en la estación dándole un uso de alto valor asociado, habiéndose previsto unas aceras de ancho adecuado para canalizar los accesos peatonales actuales.

Vestíbulo de salida de viajeros

Se ha proyectado un nuevo vestíbulo de salida de pasajeros en prolongación del nuevo paso inferior de acceso a Paquexpress. Este vestíbulo se ubica a cota de andén, contando con sala de autoridades y salas técnicas. El resto de la superficie se destina a la salida de viajeros, delimitándose del estacionamiento mediante acristalamiento. El conjunto contará con una cubierta estéticamente similar a la de las marquesinas para una mejor integración en el conjunto.

Prolongación paso inferior acceso a Paquexpres

Con objeto de mejorar la salida de viajeros en los andenes 13, 14, 15 y 16 (vías 20 a 26) se ha previsto la ejecución de un paso inferior bajo vías que conecte estos andenes con el nuevo vestíbulo de salida que se ha previsto en el actual patio de Paquexpress. Aunque este paso inferior se ha proyectado en prolongación del existente de metro/cercanías (denominado “T roja”) funcionalmente ambos pasos estarán separados, siendo accesibles entre sí únicamente para actuaciones de servicio o situaciones de emergencia. Este paso inferior tendrá un gálibo horizontal de 10 m, y contará con una escalera fija, dos escaleras mecánicas y un ascensor en cada andén. En su salida al

PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELACIONADA CON EL "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN"

8



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

vestíbulo de salidas contará con tres rampas mecánicas y dos ascensores, así como escaleras fijas.

Adecuación y prolongación galería catering norte, nuevas rampas y galería de catering de acceso a andén 15.

El servicio de catering de la estación se organizará desde la galería de catering norte. En los andenes 9, 10 y 11 existen en la actualidad galerías secundarias que los comunican con la galería principal mediante rampas. Para dar servicio a los nuevos andenes se prolongará la galería de catering y se construirán rampas y galerías secundarias con unas dimensiones similares a las existentes:

- Galería principal - 5,00 m de ancho y 2,70 m de gálibo vertical.
- Galerías secundarias - 2,50 m de ancho y gálibo vertical entre 2,70 t y 2,40 m.

Las nuevas galerías se ejecutarán in situ, con tipología de cajón monocelular de hormigón armado.

Para dar servicio al andén 15 se construirá una galería en su extremo norte comunicada mediante una rampa con el camino de servicio que discurre paralelo al trazado de cabecera norte, en el límite con el recinto de caracolas y correos. Mediante este camino se conecta el acceso para el servicio de catering de este andén con la galería principal de catering norte.

Galería de evacuación sur, adecuación rampas de galería sur y de rampas de acceso y nuevos locales técnicos

En la actualidad existe una galería sur principal con un trazado perpendicular al de las vías, con un ancho de 5 m y una altura libre de 2,70 m; de esta galería principal se derivan en perpendicular galerías secundarias que la conectan con los andenes mediante rampas. El ancho de estas galerías secundarias es de 2,50 m y su altura libre es variable entre 2,50 m hasta un mínimo de 2,00 m en la conexión con las rampas. Se acometerá la adecuación de estas galerías para su uso como galerías de evacuación de la zona sur de los andenes, eliminando su actual uso como catering.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Para dar servicio a los nuevos andenes se prolongará la galería principal, y se dará acceso a los nuevos andenes mediante escaleras fijas.

Dado que tanto las galerías existentes (entre vías 14 y 21) como su prolongación servirán como salida de emergencia, se han proyectado las instalaciones necesarias para dicho uso, a nivel de alumbrado, señalética, etc.

Las nuevas galerías se ejecutarán in situ, con tipología de cajón monocelular de hormigón armado.

En paralelo a la nueva galería principal se ha previsto la construcción de nuevos locales técnicos para albergar las instalaciones de protección contra incendios (equipos de bombeo y depósito). Estos sótanos se realizarán en hormigón armado in-situ.

Con el mismo objeto también se ha previsto la ejecución de una salida directa de estos locales a cota de vías para permitir la evacuación de viajeros en caso de incendio.

Estructuras de protección de andén técnico sectores norte y sur

La ampliación de andenes 11 y 13 implica que será necesario mover el trazado de las vías 19 y 20 afectando a la galería de catering que discurre bajo el andén técnico. Para proteger esta galería se ha previsto la construcción de una estructura con losa superior de protección soportada por pilotes. Además el andén técnico está conectado con galerías transversales a las vías (prolongación de la galería de carretillas hacia el resto de andenes), que también deberán ser reforzadas al modificarse el trazado de las vías, adoptándose una protección equivalente a la del andén técnico.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Clausura y relleno de sótanos y galerías

• Paquexpress

El andén necesario para la vía 26 ocupa parte del edificio de Paquexpress, habiéndose optado por la demolición íntegra del edificio y su reposición en una nueva ubicación. La reposición de este edificio es objeto del “Proyecto de reposición del edificio de Paquexpress en lo relativo a los usos de archivo de ADIF, dependencias para personal de Renfe-operadora y almacén para caracolas de la Estación de Chamartín (Madrid)”.

El edificio actual cuenta con un sótano conectado con la galería técnica sur. Este sótano quedaría bajo las vías y andén, por lo que serán demolidos tanto el forjado al nivel del parking como los pilares que lo sustentan, picando la solera en su base para evitar la acumulación de aguas. Este volumen será rellenado con materiales de terraplén.

• Galería técnica sur y sala CT-3

La prolongación de las galerías de carretillas es incompatible con la galería técnica sur y la sala del CT-3, cuyo traslado se ha previsto en el marco del proyecto. En consecuencia se ha previsto la demolición íntegra de dichas estructuras, rellenando este volumen con material de terraplén.

Adecuación de galería de Caracolas

Se ha previsto la conexión de la galería de caracolas con los andenes mediante escaleras fijas, adecuándola para su utilización como salida de emergencia tanto a nivel de instalaciones (iluminación, señalética, etc.) como de geometría.

Dado que la galería de carretillas fue interrumpida por las obras de construcción del túnel de Pío XII, se ha rectificación de la rasante del paso inferior. Esta actuación es necesaria ya que en caso contrario el paso no cumpliría las prescripciones del Código Técnico de la Edificación respecto al máximo desnivel a salvar en salidas de emergencia.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Nuevo paso de evacuación norte

Para la evacuación de los viajeros ubicados más al norte de los andenes se ha previsto la construcción de un nuevo paso inferior, al que se accederá desde los andenes mediante escaleras fijas. La evacuación desde este paso inferior se realizará a la superficie libre existente entre la playa de vías y el edificio de Correos, también mediante escaleras fijas. Este paso inferior se ejecutará en hormigón armado in-situ.

Traslado de edificaciones en servicio

En la actualidad existen una serie de edificaciones en servicio en el patio de Paquexpress, que deberán ser demolidas para la ejecución del nuevo estacionamiento de vehículos / bolsa de taxis / vestíbulo de salidas.

El traslado de estas edificaciones no forma parte del presente proyecto, siendo objeto del “Proyecto de reposición del edificio de Paquexpress en lo relativo a los usos de archivo de ADIF, dependencias para personal de Renfe-operadora y almacén para caracolas de la Estación de Chamartín (Madrid)”.

Ampliación de pasarela peatonal y adecuación arquitectónica

Se ha previsto ampliar en anchura la pasarela de conexión del vestíbulo con Pío XII, además de lo que se realizará una adecuación arquitectónica a nivel de acabados.

Nuevo edificio de catering

Se construirá un nuevo edificio de dos alturas anexo a la galería de catering norte. Será parte de las instalaciones al servicio de la empresa dedicada al catering en la estación.

Localización de zonas auxiliares temporales y permanentes (accesos, instalaciones, préstamos y vertederos)

Préstamos y vertederos

En el caso del presente proyecto, como préstamos y vertederos, se han seleccionado instalaciones ya existentes y autorizadas por los órganos competentes de la Comunidad de Madrid; es decir, no son superficies de nueva ubicación que deban crearse única y



ArqueoEstudio S. Coop.
 C/ Manuel Cano 10-local
 28031 Madrid
 Móvil 658967026/28
 info@arqueoestudio.com

exclusivamente para la ejecución de las obras proyectadas, sino que son instalaciones que ya están desarrollando actualmente esta actividad industrial.

Por ello, para la obtención de material necesario para los rellenos se emplearán canteras en explotación, aprobadas y con planes de restauración aprobados.

Para el vertido de los volúmenes excedentarios, se emplearán dos tipos de instalaciones industriales:

- Empresas de gestión de RCDs existentes en la Comunidad de Madrid, y que se encuentran autorizadas por los organismos competentes.
- Antiguas explotaciones mineras que permiten la gestión de tierras de procedencia externa en sus Planes de Restauración del Espacio Afectado (PREN), que cuentan con la autorización de la Dirección General de Energía, Industria y Minas de la Comunidad de Madrid.

Accesos

Se han distinguido dos zonas de obras, en función de su localización en el espacio de la Estación de Chamartín.

- Zona Norte, para acceder a la zona de instalaciones auxiliares 3 propuesta.
- Zona Sur, en la que se realizará las labores de ampliación de andenes existentes, creación de otros nuevos, aparcamiento donde se localizan actualmente los edificios de Paquexpres y TopFit y ampliación del vestíbulo existente, junto con las ZIAs 1 y 2.

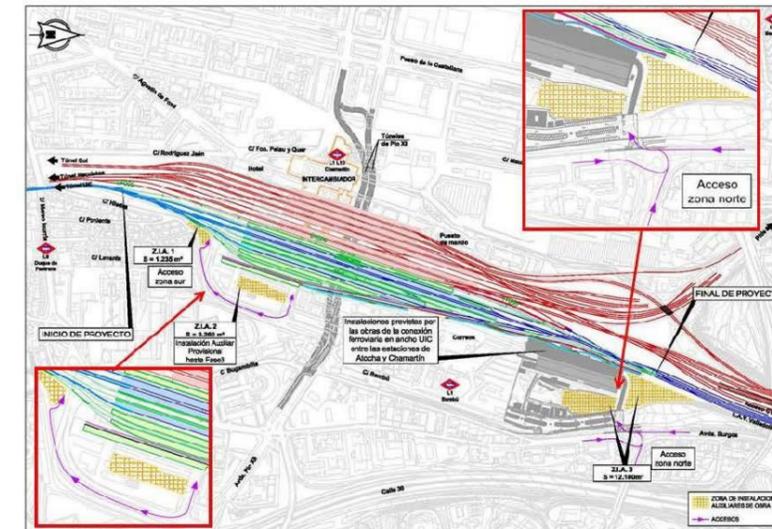
El acceso a la Zona Norte de las obras y a la zona de instalaciones auxiliares 3 se corresponde con viales existentes, en concreto por la Avenida de Burgos y la Avenida de San Luis.

Con respecto al acceso a la Zona Sur de la obra, se accederá por la Calle de la Hiedra.



ArqueoEstudio S. Coop.
 C/ Manuel Cano 10-local
 28031 Madrid
 Móvil 658967026/28
 info@arqueoestudio.com

Por otra parte se empleará durante las obras un camino actual para acceder por el interior de la Estación de Chamartín a las ZIAs previstas y a la zona de obras.



Acceso a la obra y zonas de instalaciones auxiliares

Por otra parte, el acceso a las canteras y graveras propuestas y a las empresas de tratamiento de RCDs, se realizará por caminos y carreteras existentes, por lo que no se prevé la apertura de nuevos caminos.

Zonas de instalaciones auxiliares

Para la correcta ejecución de las actuaciones proyectadas es necesario contar con tres zonas de instalaciones auxiliares que sirvan para acopio de materiales, oficinas de obra, parque de maquinaria, etc.

Las tres zonas se encuentran libres de uso actualmente y quedan estrictamente dentro de los terrenos de titularidad ADIF (clasificados como zona admisible) y del límite del



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-Local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Sistema General Ferroviario, de manera que serán compatibles con cualquier escenario de desarrollo futuro del APR 08.03.

Se reserva un total de 16.695 m² para instalaciones auxiliares, divididas en tres zonas diferentes en la Estación de Chamartín, una en la cabecera Sur, otra en el recinto de Paquexpress y otra al final de la Cabecera Norte.

El emplazamiento de estas instalaciones se realizará con carácter estrictamente temporal, siendo necesaria la retirada de los diferentes elementos una vez finalizada la obra y su completa restitución (limpieza), todo ello a cargo del Contratista.



Zona de instalaciones auxiliares 1

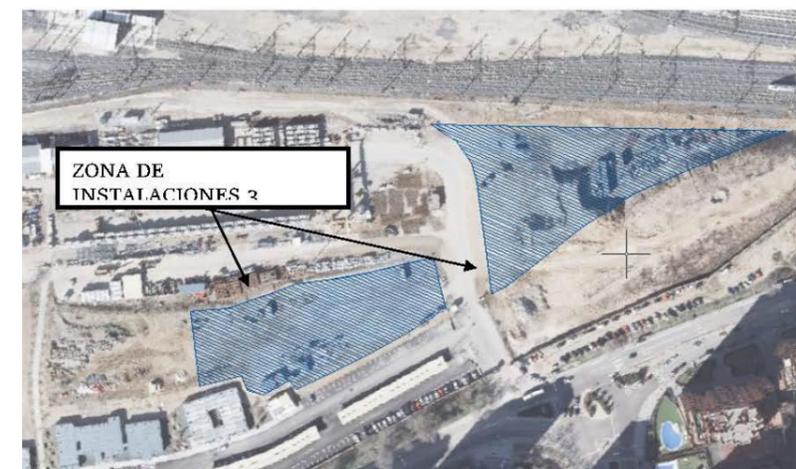
PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELACIONADA CON EL "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN"



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-Local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com



Zona de instalaciones auxiliares 2



Zona de instalaciones auxiliares 3

PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELACIONADA CON EL "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN"



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

2. MARCO GEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO.

2.1. MARCO GEOLÓGICO

Aproximadamente dos tercios de la Comunidad de Madrid forman parte de esta amplia cubeta sedimentaria llamada la Cuenca de Madrid, limitada al norte y oeste por el Sistema Central (Gredos, Guadarrama, Somosierra), al este por la Sierra de Altamira, y al sur por los Montes de Toledo. Se trata una vasta depresión tectónica que estuvo recibiendo sedimentos de los relieves circundantes durante millones de años. Toda la zona centro y sureste de la Comunidad pertenece a la Cuenca de Madrid, y en ella podemos encontrar dos grandes grupos de formaciones geológicas. El primer grupo, el más antiguo, lo forman los sedimentos predominantemente aluviales y lacustres depositados durante el Terciario, cuando esta cuenca estaba cerrada y sin salida al mar (cuenca endorreica). El segundo grupo de materiales, los más recientes, está formado por sedimentos predominantemente fluviales depositados durante el Cuaternario, cuando el río Tajo ya había alcanzado la cuenca de Madrid debido a su erosión remontante, y el agua y los sedimentos de esta cuenca se iban al Océano Atlántico (cuenca exorreica), igual que lo hacen actualmente, dando lugar a las morfologías que ahora vemos.

El sustrato de la franja central de la Comunidad de Madrid está formado por arcosas y conglomerados del Mioceno, originalmente depositados en abanicos aluviales procedentes de los relieves de la sierra. En el tercio sureste de la Comunidad destacan los yesos y calizas depositados en lagos por la evaporación del agua, y las arcillas y limos depositados también en los lagos pero por decantación (caída lenta) del sedimento que llegaba en suspensión en el agua de los ríos. Entre las formaciones fluviales del Cuaternario destacan las gravas de relleno de los canales fluviales, y los limos y arenas de las llanuras de inundación fluvial.

La red hidrográfica que podemos ver actualmente, con sus sucesivas terrazas y sus valles fluviales, se formó a partir del Plioceno, desde hace unos tres millones de años. Esta red discurre en su mayor parte por los valles que se excavaron en los materiales del Terciario que se habían depositado hasta entonces. Todo este proceso de erosión en



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

laderas y montañas, transportando los materiales por los valles fluviales hacia el mar, se viene desarrollando desde el Plioceno y durante el Cuaternario hasta nuestros días.

2.2. VARIACIONES PALEONTOLÓGICAS TEMPORALES EN LA CUENCAS MIOCÉNICAS (NEÓGENO INFERIOR) ESPAÑOLAS

El Neógeno inferior se inicia aproximadamente hace 23 millones de años (Ma), con un brusco cambio climático de breve duración denominado el "*Miocene event*" (Zachos *et al.*, 2001).

Europa Occidental se encuentra en este momento conectada a Asia únicamente por su parte más meridional y está completamente aislada de África. En España se registra un periodo de baja riqueza de especies (Nieto *et al.*, 2003) durante las MN 2 y 3 (Mein, 1975), entre aproximadamente 23 y 18 Ma. Tanto la riqueza de especies totales como la de ungulados son, en estos dos periodos, muy inferiores a las registradas durante el Mioceno medio y superior (17,5 a 5 Ma). También es inferior la riqueza de las comunidades individuales, aunque en este caso las diferencias son menores.

La biozona MN 4, hace aproximadamente 17,5 Ma, marca el primer cambio fuerte en la riqueza de especies. Durante el millón de años cubierto por esta biozona, el número total de especies registradas en la Península prácticamente se duplica, aunque la riqueza en los yacimientos individuales no supera en mucho la existente en los yacimientos del comienzo del Mioceno (MN 2). Se registran por primera vez varios taxa de origen africano, resultado del establecimiento temporal del denominado "*Gomphotherium landbridge*" que comunicó Eurasia con África durante un tiempo aún por determinar (Rögl, 1999).

Este cambio geográfico, acaecido durante la MN 3 pero cuyos efectos sobre la fauna se aprecian fundamentalmente desde la MN 4, supone la entrada de los primeros proboscídeos (por ello conocido como el "*Proboscidean event*") y bóvidos de origen africano y la reaparición de algunos grupos de carnívoros como los creodontos (un grupo de carnívoros primitivos, Fraile *et al.*, 1997). Este periodo también supone la



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-Local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

diversificación de algunos grupos ya presentes en Europa occidental desde largo tiempo atrás, como los rinocerontes que alcanzan una diversidad no igualada antes ni después en la Península (Cerdeño y Nieto, 1995). En conjunto se aprecia un fuerte aumento de la riqueza faunística relacionable con la apertura de vías migratorias de Europa con África, Asia y Norteamérica.

La biozona MN 5 ha recibido clásicamente el nombre de “faunas con *Hispanotherium*” (Morales *et al.*, 1993), en razón del predominio de este rinoceronte de pequeño tamaño. Sus adaptaciones corredoras y su dieta pastadora, propias de hábitats abiertos de tipo sabana, han llevado a proponer un ambiente árido para esta época (Cerdeño, 1992; Cerdeño y Nieto, 1995). Esta interpretación se ve confirmada por los datos polínicos (Sanz de Siria, 1985, 1988, 1994) y la fauna de micromamíferos (Agustí, 1999). Sin embargo, el estudio de diversas faunas de yacimientos especialmente significativos matiza esta visión (Morales *et al.*, 1993), incorporando la presencia de hábitats boscosos a los hábitats abiertos para formar un mosaico de ambientes. Durante la MN 5 se registra un discreto descenso en la riqueza de especies presentes, atribuible fundamentalmente a la sustitución de la diversa fauna de rinocerontes de la biozona anterior por el mencionado *Hispanotherium* (Cerdeño y Nieto, 1995) mientras que el resto de la fauna mantiene su riqueza. En los yacimientos se observa un ligero descenso en la riqueza total de especies de difícil interpretación, aunque el número de ungulados se mantiene prácticamente constante. Así, se puede considerar esta biozona como un periodo de estabilidad tras los fuertes cambios registrados en la biozona anterior, con cambios internos dentro de distintas líneas como la aparición de nuevas formas de bóvidos, suidos o *Micromeryx*, un pequeño artiodáctilo que va a estar presente hasta el Turoliense, hace menos de 9 millones de años (Agustí, 1999), así como la diversificación de los paleomerícidos (un grupo de rumiantes con apéndices craneales frontales y occipitales).

Tras el fuerte aumento de la riqueza registrado anteriormente, la biozona MN 6 (aproximadamente hace 16 Ma) es una época de descenso en la riqueza de especies.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-Local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Sin embargo, este descenso puede estar relacionado con un registro más limitado, con ausencia de yacimientos significativos en zonas como la cuenca del Vallés-Penedés o las cuencas levantinas, ambas especialmente ricas en especies durante la MN 4. De hecho, en esta época se han descrito un alto número de especies endémicas de una u otra cuenca, como es el caso del género *Anchitherium* (Sánchez *et al.*, 1998; Alberdi y Rodríguez, 1999) y, por tanto, la riqueza de especies podría incrementarse de forma relevante con la incorporación de datos de otras cuencas. De forma coherente, la riqueza de especies en los yacimientos se mantiene en valores similares a los registrados en las biozonas previas. La biozona MN 6 marca el declive de algunas formas muy características de las biozonas anteriores (caso de los paleomerícidos) y la entrada de los primeros hiénidos (procedentes de África; Fraile *et al.*, 1997) o los artiodáctilos *Tethyragus* (Nieto *et al.*, 1997) procedentes de Asia (Agustí, 1999). Asimismo, el característico rinoceronte *Hispanotherium* de la biozona anterior es reemplazado completamente por nuevas especies de rinocerontes (Cerdeño, 1992) y algo similar ocurre entre los cérvidos, con la entrada de los primeros Muntiacinae (Azanza *et al.*, 1997). Se producen, por tanto, recambios de cierta importancia, con entrada de nuevos inmigrantes y una riqueza en los yacimientos que no parece concordar con un periodo de baja riqueza de especies para el conjunto de la Península, lo cual corrobora una vez más la posibilidad de una falta de registro como causa principal del descenso en la riqueza observada.

La última biozona del Mioceno medio, correspondiente a la MN 7/8 (aproximadamente hace 12 Ma) supone la continuación de las faunas registradas anteriormente, pero con un aumento en la riqueza a nivel peninsular hasta valores similares a las biozonas MN 4 y 5. Esta diferencia de riqueza con respecto a la biozona anterior podría deberse a la existencia, en esta biozona, de un buen registro de la cuenca del Vallés-Penedés. A pesar de ello, también es cierto que en la biozona MN 7/8 también se registra un aumento en el número de especies por yacimiento (tanto totales como en número de ungulados) que apunta hacia un aumento de la diversidad a escala local y peninsular. Como ocurrirá a lo largo de todo el Neógeno, continúa la sustitución en las diferentes líneas de algunas especies por nuevos inmigrantes. En esta biozona se produce un fuerte cambio en los suidos y asimismo dentro de los bóvidos, con la entrada de los primeros



ArqueoEstudio S. Coop.
 C/ Manuel Cano 10-local
 28031 Madrid
 Móvil 658967026/28
 info@arqueoestudio.com

representantes de los *Boselaphini* que dominarán las faunas de ungulados hasta los 9 millones de años (final de la biozona MN 10).

Una entrada relevante es la del primate *Dryopithecus* en la cuenca del Vallés-Penedés, asociado con hábitats más forestados (Morales *et al.*, 1999; Agustí, 1999).

2.3. PALEONTOLOGÍA DEL TERCIARIO EN LA REGIÓN DE MADRID

La historia de la Paleontología de vertebrados terciarios de la región de Madrid se puede dividir en cuatro épocas. La primera comienza a mediados del siglo pasado, cuando Ezquerro del Bayo (1840) publica los primeros datos sobre el yacimiento de San Isidro. Estos fósiles fueron estudiados por diversos paleontólogos europeos (Kaup, 1840; Meyer, 1844; Gervais, 1853; Lartet, 1859; Deperet, 1908, etc.), pasando San Isidro a ser uno de los yacimientos clásicos de la Paleontología de Vertebrados europea. Dentro de esta primera época se incluye el trabajo de Prado (1864) sobre los fósiles del Puente de Toledo, con la descripción y figuración del importante *Rhinoceros matritensis* (después *Hispanotherium matritense*).

La segunda parte se desarrolla durante el primer tercio del siglo XX y se debe a las investigaciones de los científicos del Museo Nacional de Ciencias Naturales, que descubrirán numerosos yacimientos: La Hidroeléctrica, Puente de Vallecas, Cerro de Almodóvar, Puente de los Franceses, etc. (Hernández-Pacheco, 1914, 1921 y 1926; Royo Gómez, 1921, 1922, 1923, 1928 y Royo Gómez *et al.*, 1929), con lo que la importancia del Área de Madrid en yacimientos de Vertebrados quedará definitivamente establecida.

La tercera época comienza en 1945 cuando los paleontólogos del Instituto de Paleontología de Sabadell sistematizan los datos sobre estas faunas (Villalta y Crusafont, 1945, 1948 y 1955; Villalta *et al.*, 1946 y 1949; Crusafont, 1952 y 1958; Crusafont y Villalta, 1947 y 1954). Esta etapa termina con el estudio de los mastodontes por Bergounioux y Crouzel (1956, 1957 y 1958). Por último, tras algunos trabajos de carácter puntual en el área de Paracuellos del Jarama (Crusafont y Golpe, 1971) comienza una cuarta etapa a partir de 1976, con el descubrimiento de nuevos

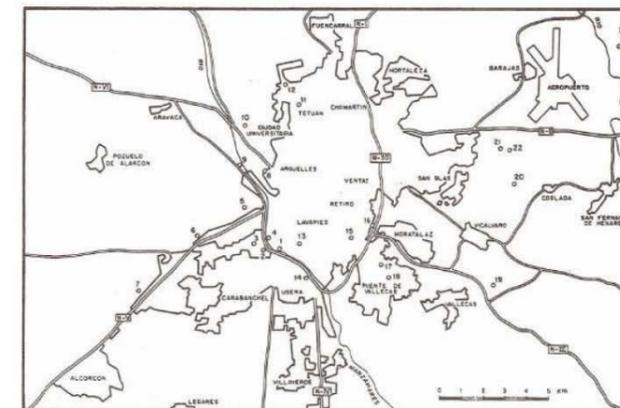


ArqueoEstudio S. Coop.
 C/ Manuel Cano 10-local
 28031 Madrid
 Móvil 658967026/28
 info@arqueoestudio.com

yacimientos y el proyecto de estudio integral del área de Madrid (Mazo, 1976, 1977; Alberdi *et al.*, 1981, 1983 y 1985; Herráez y Alberdi, 1983).

Clásicamente se diferenciaban dos grupos de faunas en Madrid: las faunas de tipo La Hidroeléctrica, contenidas en las facies "Peñuela", y la fauna de Puente de Vallecas, en arcosas finas superpuestas estratigráficamente a las anteriores (Hernández-Pacheco, 1921; Royo Gómez, 1929; Crusafont y Villalta, 1954). Las atribuciones cronoestratigráficas clásicas, en base a la escala marina, han sido modificadas tomando como referencia la escala continental (Fahlbuch, 1976). Las faunas recogidas hasta el momento dentro de la región de Madrid (figura adjunta) pueden quedar incluidas en dos grandes conjuntos:

- a) El restringido exclusivamente a los yacimientos encontrados en el área urbana de Madrid o zonas más inmediatamente adyacentes,
 - b) los yacimientos situados dentro de facies arcósicas (zona de Paracuellos del Jarama).
- El área de estudio está incluida dentro del primer conjunto.



Situación de los yacimientos terciarios de vertebrados en la región de Madrid. 1) Puente de Toledo. 2) Cerro de San Isidro. 3) Vía Carpetana. 4) La Hidroeléctrica. 5) Arroyo de los Meaques. 6) Arenero de Antolín García y Tejar de Marcelino Barrio. 7) Fábrica de Ladrillos de D. Modesto Chapa. 8) Cuartel del Infante D. Juan. 9) Puente de los Franceses. 10) Paseo de las Moreras. 11) Tejar de Saturnino Vega. 12) Cerámica Mirasierra. 13) Moratines. 14) Puente de la Princesa. 15) Cerro de la Plata. 16) Arroyo Abroñigal. 17) Puente de Vallecas. 18) Arroyo del Olivar. 19) Cerro de Almodóvar. 20) Cantera de los Traperos. 21) Ciudad Pegaso. 22) Estación de O'donnell. 23) Paracuellos III. 24) Paracuellos IV. (Pérez González y Calvo, 1989)



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueostudio.com

Los yacimientos encontrados en el área urbana de Madrid o zonas más inmediatamente adyacentes, se integran en una única unidad litoestratigráfica que comprende la parte inferior y media de la unidad intermedia del Mioceno (Alberdi *et al.*, 1983), aunque, según datos recientes, también la parte alta de la unidad inferior de estos autores.

Dicho conjunto está formado por las faunas presentes en los yacimientos de San Isidro, La Hidroeléctrica, Moratines, O'Donnell, Ciudad Pegaso, como más representativos, así como por los yacimientos de las zonas del Arroyo del Olivar, Puente de Vallecas, Cerro de Almodovar y Cortijo Trapero, estos últimos ya en niveles arcósicos finos. La asociación de mamíferos característica de este conjunto comprende los taxones *Bunolistriodon*, *Lagopsis peñai*, *Megacricetodon collongensis* y *Pseudodorymys robustus*. Esta asociación corresponde al Aragoniense medio y puede ser correlacionada, en principio, con la zona D de Daams y Freudenthal (1981) del Aragoniense estratotípico de la Cuenca de Daroca y a la unidad MN 5.

La biocronoestratigrafía de las unidades mayores del Mioceno en la región de Madrid se puede resumir diciendo que la unidad inferior del Mioceno, formada por arcilla y yesos en tránsito lateral a arcosas, puede ser datada a su techo como Aragoniense medio, según indican las faunas encontradas en los yacimientos de O'Donnell y Ciudad Pegaso; los niveles inferiores de esa unidad sólo han podido ser datados por *Lagopsis peñai* en un sondeo (S.G.O.P.-I), lo que permite suponer para dichos niveles una edad no más antigua que el Aragoniense inferior. La secuencia de Madrid parece continua en el tránsito Aragoniense medio/superior y, sin embargo, no se encuentran faunas similares a las de la zona E de Daams y Freudenthal (1981) (con *Prolagus*, *Cricetodon*, *Megacricetodon collongensis* de talla grande, sin *Pseudodryomys*). Podría ser falta de registro paleontológico o bien diferencias biogeográficas entre ambas cuencas, aunque también existe la posibilidad de que esta zona E esté representada en Madrid por las faunas de los yacimientos del Arroyo del Olivar y del Puente de Vallecas. Dichas faunas, aunque presentan una composición en micromamíferos semejante a las faunas de la zona D, su asociación de micromamíferos es claramente progresiva con respecto a éstas y transicional con relación a las faunas del área de Paracuellos, en particular próxima a la de Paracuellos 5, que podría representar la zona F en la región de Madrid.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueostudio.com

Diversos criterios permiten interpretar de forma preliminar la paleoecología de las faunas de la región de Madrid. Estos criterios son: a) tafonómicos, tales como la desconexión de los huesos y su coloración blanca, que indican una alteración de la materia orgánica en medio aéreo, fuertemente oxidante, y b) faunísticos, con ausencia de peces y gasterópodos, dominancia de reptiles (tortugas, serpientes, etc.) sobre los mamíferos, escasa diversidad específica, con una o dos especies dominantes en cada grupo y yacimiento.

Se reconocen asimismo algunos marcadores característicos de terrenos áridos como *Heteroxerus*, *Armantomys*, *Hispanotherium* y *Capratragoides*. Otros datos son la ausencia de taxones de ambiente cubierto húmedo: *Democricetodon*, ardillas aéreas, castores, primates, tragúlidos, Deinotheridos, etc. y la presencia de taxones termófilos como *Lagopsis*, *Microdiromys*, *Aceratherium simorrensis*, *Triceromerys* y *Listriodon*. Todos estos criterios indican que nos encontramos con un paisaje abiertos (sabana), seco y subtropical. Estas condiciones subdesérticas, atribuidas a las faunas de Madrid son las que Chamley (1983) supone necesarias para la formación de minerales fibrosos de la arcilla (sepiolita) tan abundantes en el Aragoniense de Madrid.

Yacimientos próximos al área de estudio

En el área en la que se van a realizar las actuaciones proyectadas, no han sido encontrados yacimientos paleontológicos hasta este momento. No obstante, y dado que los sedimentos geológicos que se encuentran en el área de estudio son de edad terciaria y cuaternaria, los cuales pueden estar presentes durante la ejecución del proyecto, describiremos a continuación una serie de yacimientos paleontológicos que se encuentran próximos al área de estudio, aunque no se verán afectados directamente. Estos yacimientos paleontológicos fueron hallados en litologías sedimentarias, así como en edades, semejantes a las que se pueden encontrar en la zona de afección de las actuaciones proyectadas.

Los yacimientos de vertebrados terciarios próximos al área de estudio son los denominados "Cerámica Mirasierra", a 1,5 kilómetros del área de estudio aproximadamente (Pérez González y Calvo, 1989 y Gómez y Morales, 2000), "Tejar de



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Saturnino Vega”, a 2,4 kilómetros aproximadamente (Pérez González y Calvo, 1989) y *“Cerámica del Mochuelo”*, a 2,2 kilómetros (Gómez y Morales, 2000).

El yacimiento paleontológico de la *“Cerámica Mirasierra”* (Barrio de Tetuán de Madrid) está representado, fundamentalmente, por el proboscideo fósil *Gomphotherium angustidens* (Mazo, 1976 y 2000) del cual se encontró un cráneo y una mandíbula, ambos elementos anatómicos muy completos. De igual manera, en el yacimiento de la *“Cerámica del Mochuelo”* (Barrio del Pilar de Madrid) fueron encontrados restos de la misma especie de proboscideo fósil. Ambos yacimientos fueron datados como pertenecientes al Mioceno medio (Aragoniense medio) dentro de la zona D (biozona MN 5) (Mazo, 2000). El yacimiento paleontológico denominado *“Tejar de Saturnino Vega”*, en el Barrio de Tetuán de Madrid, fueron encontrados restos fosilíferos de quelonios, fundamentalmente, al igual que en el yacimiento de la *“Cerámica Mirasierra”*, por lo que dicho yacimiento puede ser datado como perteneciente al Mioceno medio.

En cuanto a yacimientos paleontológicos de edad cuaternaria, no existen referencias sobre ellos en zonas próximas al área de estudio.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

3. ESTUDIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO

Las obras proyectadas, objeto del presente Proyecto se localizan en el término municipal de Madrid. La localización física del ámbito de proyecto se enmarca en el **Distrito de Chamartín**, aunque al encontrarse en el límite de este distrito con el de **Fuencarral – El Pardo**, se incluye este último también en el estudio histórico realizado.

Además se ha de tener en cuenta que el ámbito de proyecto se incluye en el contexto de tres términos municipales correspondientes a los antiguos límites de Fuencarral, Chamartín y Hortaleza cuando eran tres municipios independientes entre sí y con relación a Madrid.

Dos trabajos del padre Fita sobre Fuencarral publicados en el Boletín de la Real Academia de la Historia, de 1899 (*Fuencarral: Su destrucción a mediados del siglo XV. Datos inéditos y Repoblación de Fuencarral a mediados del siglo XV. Datos inéditos*) permiten remontarse a los primeros tiempos de los municipios que hoy, en parte, se encuentran en el ámbito de proyecto y, sobre todo, recabar tanto datos acerca de diversos topónimos y accidentes geográficos, como detalles relativos a la producción económica.

En efecto, ya aparece citado Fuencarral en un diploma de 1208 y Chamartín en otro de 1264, así como la mención de la gran riqueza pecuaria, y agrícola de que hacía gala Fuencarral en el siglo XV, y la tala de su comarca hacia 1445 por las huestes del rey de Navarra como secuela de las guerras internas de la época. De los documentos que datan de 1452 publicados por el investigador citado destaca la presencia de los siguientes accidentes: Despoblados como Garciruelo que da nombre a un camino, un prado y una fuente; la tierra de los Novillos; los caminos de Chamartín, camino Viejo de Burgos, de Alcobendas, el lavajo de la Cañada y la Vega de Val de Bivar.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

En las Relaciones topográficas de 1579, en la encuesta realizada a los vecinos, se observa que éstos basan la formación de su población en dos núcleos, Alcobilla y Garciruelo, ya entonces ruinosos. La economía de sus vecinos, *“es la que se tiene de su labor de pan que cogen, y algunos ganados ovejunos que algunos vecinos tienen y cabrunos, y que muchos de los vecinos del dicho lugar viven y tienen por granjería de llevar y vender leña a la villa de Madrid, la cual dicha leña llevan de los montes que dicho tienen”*.

En Hortaleza, por el contrario, la tierra es más pobre -se obtiene poca cosecha de trigo, cebada y centeno- y los pastos son escasos- sólo se dispone de una dehesa -de tal forma que sus vecinos suelen servir a personas particulares de Madrid y las mujeres se ocupaban de lavar su ropa. Todavía en el siglo XVIII los vecinos de Hortaleza *“se mantienen en este pueblo de lavar la ropa blanca de Madrid, cuyo producto se regula anualmente en 4.000 reales de vellón”*. En la misma encuesta se citan como núcleos geográficos lugares despoblados como Garciruelo, Valdebeba de Cristóbal. Valdebeba de Orgaz y Hurtamojones.

Por lo que respecta a Chamartín, sus habitantes se quejaban de la poca calidad de la tierra, de su no abundancia de leña y de la ausencia de ganado. Se obtenía trigo, cebada y centeno y el ganado de labor pastaba en tres prados de poco aprovechamiento: Dehesa de las Zarzas, Fuente de la Carrera y Prado de los Parrales, y abreva en *“un arroyo que se dice el de Boñigal”*, arroyo que desembocaba al sur de Madrid, en el Manzanares.

Como se observa, en el siglo XVI la actividad económica de los tres pueblos cuyas zonas rurales pertenecen al ámbito de proyecto, se limitaban a la agricultura y a la ganadería. En 1754 según recoge el Catastro del Marqués de la Ensenada, se señala una extensión de tierra cultivable de 8.501 fanegas en Fuencarral y 3.660 en Hortaleza.

“Durante el siglo XIX -dice Aurora García Ballesteros- el sector nordeste de Madrid es un área de agricultura floreciente en comparación con las otras zonas de la provincia. El área cultivada aumenta continuamente como consecuencia de la influencia de



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Madrid, pues la Corte demanda productos agrícolas y son estos pueblos, en la medida de sus fuerzas, sus proveedores”.

Madoz recoge la producción agrícola, ganadera e industrial de dichos tres pueblos a mediados del mismo siglo:

- En **Fuencarral**: *“cereales y hortalizas, uvas de todas clases, algún aceite y, sobre todo, exquisitos nabos; mantiene ganado lanar, cabrio, algunas mulas para labor y bueyes; y cría caza de liebres, conejos y perdices, tres fábricas de jabón duro con sus correspondientes almacenes de aceite, un molino de chocolate y exportación de los frutos sobrantes”*.
- Para **Hortaleza** *“cereales y toda clase de hortalizas; su mayor cosecha. Trigo, cebada, garbanzos y centeno; mantiene ganado lanar y cabrio... un molino de chocolate, una tahona, dos tiendas de comestibles y otra de aguardiente”*.
- En **Chamartín** se produce *“trigo, cebada, centeno, algarrobo y garbanzos; cría y caza de conejos, perdices y codornices y ganado lanar y cabrio si bien en corto número hasta ahora ha habido una fábrica de jabón, cuyo fabricante se ha ausentado dejando solo el edificio; hay en el día dos molinos de chocolate, una tienda de abacería, y se exportan los efectos sobrantes”*.

El siglo XX marca el crecimiento demográfico de los tres pueblos y su marcha hacia la integración en la capital. El motor es la industrialización y como consecuencia de ello, el cambio en las estructuras socio - profesionales.

Distrito de Chamartín

Tal y como se ha establecido en el apartado anterior, el ámbito de proyecto se enmarca en el **Distrito de Chamartín**, aunque al encontrarse en el límite de este distrito con el de **Fuencarral – El Pardo**, se incluye este último también en la descripción histórica.

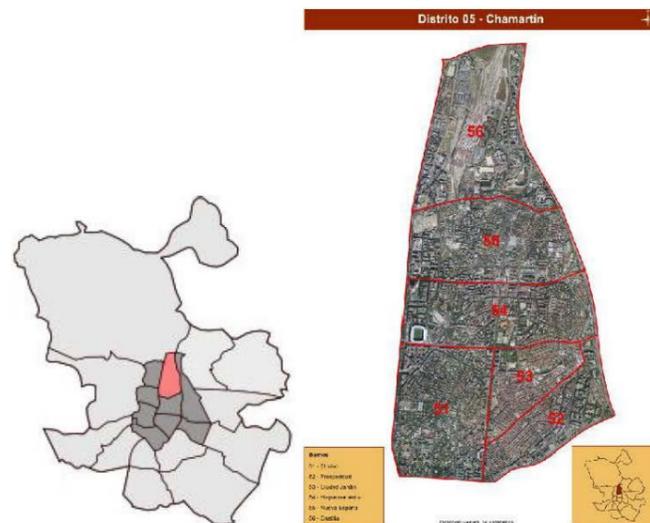


ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-Local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

La Estación de Chamartín y sus alrededores constituyen una zona que, se ha ido transformando progresivamente a partir de núcleos o municipios rurales independientes, hasta conformar distritos y barrios municipales de Madrid.

Chamartín es un distrito del municipio de Madrid, situado al norte de la capital y compuesto por los barrios de El Viso, Prosperidad, Ciudad Jardín, Hispanoamérica, Nueva España y Castilla. Limita al norte con Fuencarral - El Pardo, al este con Ciudad Lineal, al sur con el distrito de Salamanca, al suroeste con Chamberí y al oeste con Tetuán.

DISTRITO DE CHAMARTÍN, BARRIO DE CASTILLA



El origen del nombre del pueblo de Chamartín no está claro, si bien aparece ya en el siglo XIII. Estaba situado en el Norte de la Villa de Madrid, en un vértice del triángulo formado con los pueblos de Hortaleza y Fuencarral, en el camino de Alcobendas.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-Local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

De carácter eminentemente rural como se ha descrito en el epígrafe anterior, compuesto por propietarios, vasallos y arrendatarios, estaba rodeado por fincas de recreo de la aristocracia palaciega.

En 1477 la mayor parte de las tierras anejas al pueblo de Chamartín fueron adquiridas por Don Diego Hurtado de Mendoza, el Tercer Duque del Infantado, hijo del anterior D. Íñigo López de Mendoza.

En 1627, Chamartín pasó a manos de Don Francisco de Trejo y Monroy (1570-1648), que se convertía así en, señor de Chamartín de la Rosa y primer marqués de la Rosa. Posteriormente, en 1660, Don Juan de Góngora, Caballero de Alcántara y del Consejo y Cámara de su Majestad Felipe IV, compra la villa a doña Ángela de Trejo y Jáuregui, tercera Marquesa de las Rosas.

Catalina Gómez de Sandoval y Mendoza (1616-1686) fue la octava Duquesa del Infantado y heredó el título al morir su hermano. Ostentó importantes cargos palatinos en la Corte de Carlos II. Era Duquesa consorte de Pastrana por estar casada en 1630 con Rodrigo Díaz de Vivar de Silva y Mendoza, cuarto Duque de Pastrana.

Ésta, siendo viuda del Duque de Pastrana, mantuvo el título del Infantado hasta su muerte. Levantó el Convento de los Capuchinos de Jadraque, ayudó mucho al de Carmelitas de Guadalajara (donde profesó su hija Leonor) y compró en 1679 a Doña Luisa de Góngora, viuda de Don Juan, la villa de Chamartín, anexionándola a sus posesiones. De este modo, Chamartín pasó a ser parte del Señorío de la Casa del Infantado.

Dueña ya la Duquesa del Infantado de toda la hacienda, se dedicará a sanearla, reconstruyendo sus casas principales, sus edificios y poniendo a trabajar las tierras. Fallecida Doña Catalina, los bienes pasan a manos de sus hijos, quienes frecuentarán las fincas como lugar de descanso estival y se esforzarán por restaurar el palacio del Infantado, denominado "Palacio Viejo" de la finca "El Recuerdo", hermoseando sus



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

jardines y senderos y construyendo un nuevo palacio en la que fuera finca de Guillamas, que se conocería como “Palacio Nuevo”, más adelante Colegio del Sagrado Corazón.

En 1808, las tropas de Napoleón entraron en Chamartín de la Rosa y se incautaron del palacio del Duque del Infantado, donde el Emperador instaló su cuartel general. Dice la leyenda que Napoleón Bonaparte no salió de la finca, salvo en una ocasión -de incógnito- para dirigirse al Palacio Real.

El día 19 de diciembre Napoleón dejaba Chamartín y salía de Madrid, y el 17 de enero de 1809, abandonaba España rumbo a París con un ejército de 60.000 soldados, dejando en la Península una tropa de 100.000 y a su hermano José Bonaparte como Regente.

Para recordar la presencia de Napoleón Bonaparte en Chamartín, el Ayuntamiento de Madrid colocó una placa en el muro que rodea el actual Colegio del Recuerdo. En la placa hace referencia a la finca del Recuerdo y a su viejo palacio como el lugar donde se alojó el emperador.

En el año 1833 muere Fernando VII dejando como heredera del trono a su hija Isabel, que era menor de edad. Doña María Cristina de Borbón ocupará el trono como regente hasta 1840, en que le sustituirá el General Espartero.

En 1837 la regencia constitucional de Doña María Cristina promulga una ley por la que se produce la supresión de los señoríos jurisdiccionales. Esto supone que los derechos de propiedad de los predios no obligan al pago de contribuciones a los habitantes de las posesiones, por lo que la Casa Ducal pierde este privilegio y deja de percibir una fuente de ingresos.

El final del Antiguo Régimen permite a la alta burguesía acceder a las fuentes de riqueza y poder, lo que se advierte en la villa de Chamartín con la llegada de Mr. Louis Guilhaou Rives, en 1848, un financiero e industrial francés residente en España desde 1834, que desaparecidas las fórmulas feudales, se dedica a adquirir grandes extensiones de terrenos.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Pronto se convierte en un terrateniente que crea industrias en la zona y compite en poder con el último descendiente directo del Ducado de Pastrana. Estableció en Chamartín una tahona, una fábrica de curtidos en la calle Platerías, junto a la Plaza Mayor y construyó un espléndido palacete con jardines que llamó “Quinta San Enrique”.

En 1847 el pueblo contaba con treinta casas distribuidas entre la plaza y en las actuales calles de Platerías y Dolores Sánchez Carrascosa. También se encontraba la Iglesia de San Miguel, de estilo irreconocible, dadas las innumerables intervenciones que ha sufrido a lo largo de su historia y que han cambiado su fisonomía original.

En este periodo el pueblo de Chamartín estaba regido por el Ayuntamiento situado en la plaza. Su fisonomía correspondía a la de un caserío rural dedicado más a la agricultura que a la ganadería y escasamente a la industria. Estaba constituido por casas bajas enaladas con cubierta de teja que albergaban en torno a unas trescientas personas. No disponía ni de hospital ni de escuela. Tampoco había alumbrado en las calles ni se disponía de fuente pública, obteniendo el agua de “La Alcubilla”.

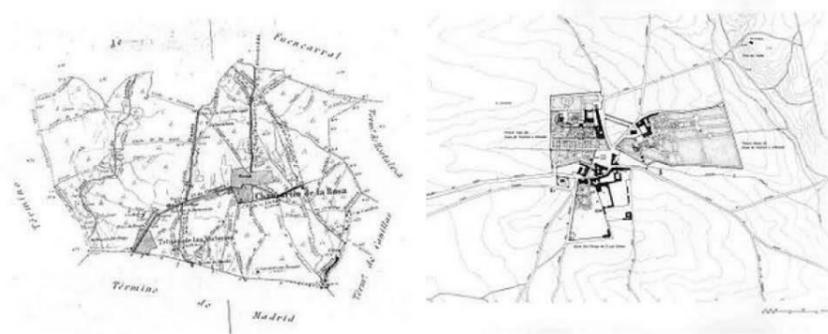
En la actualidad la estructura de la plaza del Duque de Pastrana -antigua Plaza Mayor de Chamartín- apenas ha variado con respecto al trazado original, si bien ninguno de los edificios primitivos ha perdurado. Los más antiguos son del siglo XIX y la presión especulativa ha motivado los últimos derribos, ya en el siglo XXI, que sin duda continuarán.

El Municipio de Chamartín de la Rosa fue anexionado al de Madrid por *Decreto de 14 de noviembre de 1947*.



ArqueoEstudio S. Coop.
 C/ Manuel Cano 10-local
 28031 Madrid
 Móvil 658967026/28
 info@arqueoestudio.com

PLANO DEL PUEBLO DE CHAMARTÍN DE 1885 Y 1900



Distrito de Fuencarral - El Pardo

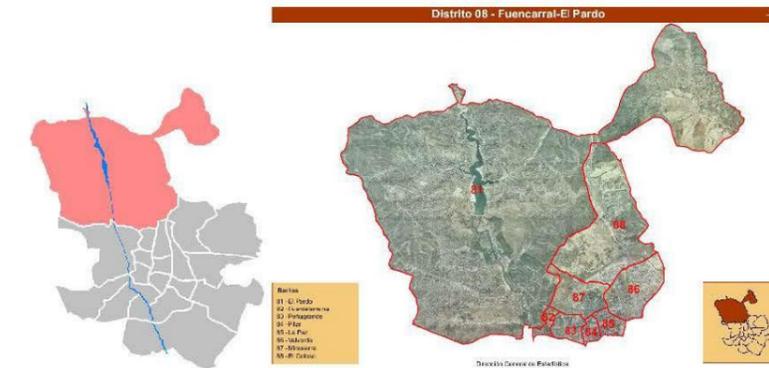
El distrito de **Fuencarral - El Pardo**, está situado al norte de la capital y es el distrito de mayor extensión. El 90 % del suelo corresponde a los montes de El Pardo, Soto de Viñuelas, Valverde, etc. Las zonas urbanas están compuestas por varias áreas claramente diferenciadas: el antiguo casco urbano de Fuencarral, los desarrollos residenciales entre el borde del distrito de Tetuán y la carretera de la Playa (Peñafrande, Barrio del Pilar, Valdemarín) el casco de El Pardo y las grandes áreas institucionales e industriales de la Carretera de Colmenar Viejo.

Está compuesto por los barrios de El Pardo, Fuentelarreina, Peñafrande, Pilar, La Paz, Valverde, Mirasierra y El Goloso.



ArqueoEstudio S. Coop.
 C/ Manuel Cano 10-local
 28031 Madrid
 Móvil 658967026/28
 info@arqueoestudio.com

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO, BARRIO DE VALVERDE



La fecha de fundación de la villa es confusa. Algunos autores se remontan a una fecha anterior a la conquista de Madrid por Alfonso VI (1083), mientras que otros lo sitúan en los últimos años del siglo XIV. Una tercera hipótesis lo fecha en el siglo XII, habitada por vecinos de Madrid, Alcubillas y Garciruelo, citándose como hemos visto en el año 1208 Fuencarral como uno de los lugares que marcan la división de término entre Madrid y Segovia, momento en el que se cita su prosperidad en la Memoria de Cavanillas sobre el Fuero de Madrid. Otro argumento sería la leyenda de la aparición de la Virgen de Valverde en 1242 y su traslado al pueblo, que ya existía.

La prosperidad de Fuencarral continuaría hasta mediados del siglo XV, cuando fue arrasado durante las guerras internas de la época. Un nuevo renacimiento de Fuencarral tendría lugar a mediados del siglo XV, recuperándose en los años siguientes, según recoge las Relaciones de Felipe II, donde se cita el aumento de la población, los edificios más importantes y relata la forma de vida.

Se vuelve tener noticias de Fuencarral en la segunda mitad del siglo XVIII, donde se muestra un pueblo próspero, con predominio agrícola y con fama de sus vinos de moscatel. Por diferentes textos se comprueba la importancia de las relaciones comerciales con Madrid y con otras villas cercanas.



ArqueoEstudio S. Coop.
 C/ Manuel Cano 10-local
 28031 Madrid
 Móvil 658967026/28
 info@arqueoestudio.com

En el siglo XIX se percibe un notable progreso, aumentando el área cultivada, un tercio de la cual se dedica al viñedo y derivándose de la agricultura se desarrolla una incipiente industria (moscatel y fábricas de jabón).

La población aumenta rápidamente en la segunda mitad del siglo XIX, provocando falta de vivienda, ya que no se construían nuevas, si no que se dividían los espacios de las ya existentes, agravándose por la falta de servicios y de agua (problema que ya se refleja desde el siglo XVI). Desde 1930 se percibe una intensificación del ritmo de crecimiento de la población debida a la inmigración, comenzando a transformarse en un suburbio de Madrid, lo que repercute en una proliferación industrial (aumento de fábricas de variados productos) y un retroceso de la agricultura.

Los primeros asentamientos propiamente urbanos se producen a partir de 1950 con las promociones privadas de Mirasierra, Barrio del Pilar, Peñagrande (residencia colectiva destinada a clases populares), junto con algunas promociones públicas destinadas a la erradicación del chabolismo como La Ventilla o la UVA de Fuencarral. Con posterioridad, a partir de 1970 se cualifica socialmente el distrito con promociones como la Ciudad de los Periodistas y La Vaguada.

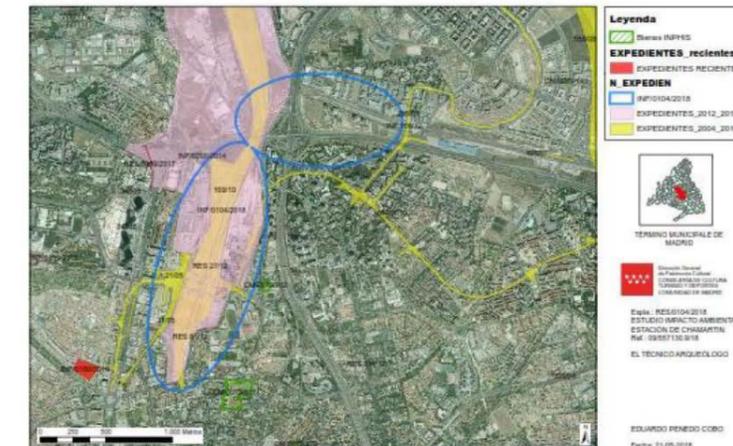
Actualmente se conservan escasos edificios antiguos, destacando la iglesia parroquial dedicada a San Miguel Arcángel (restaurada después de la Guerra Civil), y cuyo origen se sitúa por tradición a mediados del siglo XVI; y la ermita de Nuestra Señora de Valverde, localizada al norte del casco urbano, al borde de la actual carretera de Colmenar. La tradición sitúa su veneración antes de la invasión musulmana en un templo cercano al actual. En 1720 se construyó el nuevo convento, que ha llegado hasta nuestros días, tras ser muy afectado en la Guerra Civil y recientemente restaurado.

El Municipio de Fuencarral fue anexionado al de Madrid por *Decreto de 10 de noviembre de 1950*.



ArqueoEstudio S. Coop.
 C/ Manuel Cano 10-local
 28031 Madrid
 Móvil 658967026/28
 info@arqueoestudio.com

4. CONSULTA DE CARTA ARQUEOLÓGICA Y EXPEDIENTES RELACIONADOS



4.1. CONSULTA DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Se ha consultado el Inventario de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para conocer los yacimientos documentados próximos al área de actuación, sus características y localización, así como los expedientes de actuaciones arqueológicas dentro de la zona de estudio. Por medio de la consulta del catálogo del término municipal se han obtenido la ficha individualizada de 42 elementos.

A continuación se exponen un resumen de las fichas de elementos patrimoniales consultadas en el Inventario, reflejando tan sólo las que se encuentran en un límite de 2000 metros respecto al eje de la alternativa seleccionada:



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

TERMINO MUNICIPAL: Madrid	DENOMINACIÓN: Palacio de los Duques de Pastrana-Palacete de Gilhou	
Nº INVENTARIO: CM/0079/611	COORD. UTM: x-442484; y-4479751	EXTENSIÓN: 33216m ²
CLASIFICACIÓN CULTURAL: Siglo XIX	TIPO DE YACIMIENTO: Actividad: Residencial Tipología: Villa/hacienda, Alfar, tumba	
NIVEL DE PROTECCIÓN: Bien de interés cultural- BIC- (declarado); Monumento; ; Declaración de bien de interés cultural de PALACIO DE LOS DUQUES DE PASTRANA - 20/02/79; Comunidad de Madrid.		
DESCRIPCIÓN: Palacete ecléctico siglo XIX Luis Gilhou, financiero francés que residía en España desde 1834, se instaló en Chamartín de la Rosa para consolidar sus expectativas empresariales. Eligió una finca de menor tamaño que la cercana del Pastrana o del Infantado, a la que denominó quinta San Enrique. Con fachada principal al camino de la Castellana, hoy Paseo de la Habana, erigió este palacete de estilo ecléctico y signo del nuevo poder burgués, que se concluyó hacia 1860. Palacete ecléctico. 1860 Jardín paisajista La finca San Enrique, de menor tamaño que las de Pastrana y del Infantado, fue adquirida en 1834 por el empresario francés Don Luis Gilhou Rives. En ella, construyó el palacete de estilo ecléctico con reminiscencias francesas del segundo imperio como representación del nuevo poder burgués. La posesión, de planta trapezoidal, estaba adosada a las propiedades industriales de Gilhou, mientras que su palacete se sitúa al norte y el casino o pabellón al sureste, éste de líneas lobuladas, del que pueden quedar restos en la torre hexagonal actual. La residencia principal responde a los cánones del Madrid isabelino, con fachadas de fastuosidad contenida, tanto por su escala como por su limitada decoración, pues la uniformidad de los de los muros se rompe con las falsas pilastras de las esquinas y los guardapolvos que decoran los dinteles de los huecos. La planta es rectangular con cuatro torres adosadas en las esquinas. Presenta dos alturas, salvo las torres que tienen tres, y cubiertas de mansardas, siendo significativa las de los últimos volúmenes por sus líneas cóncavas y convexas. La fachada principal se acabaría cerrando al exterior con una alta valla ciega que altera su fisonomía, mientras que en la del jardín, éste de carácter paisajista, la regularidad de la planta se rompe con un pórtico que se adelanta para alinearse con las torres, resuelto con pilares cuadrados de orden dórico sobre los que descansaba una terraza, útil para el sector noble del palacete y cerrada con una barandilla de hierro. De la historia de la Quinta San Enrique, se sabe que en 1866 aún pertenecía a don Luis Gilhou, que a finales del mismo siglo había sido transmitida su propiedad a la familia Donoso, una de las principales de Chamartín de la Rosa, y que antes de la Segunda República se hallaba destinada a fines sociales, como residencia de niños ciegos. De entonces, de 1932, es la rehabilitación efectuada por los arquitectos Ricardo García Guereta y Fernando Salvador Carreras, de la Dirección General de Beneficencia, quienes, ante su estado de ruina y abandono, reformarían completamente su distribución, creando tres entradas: una en el centro del hall, otra a la derecha para el sector administrativo y otra más de acceso a los servicios. La planta noble se destinaba a dormitorios de niñas y la segunda de niños, mientras que en el sótano se sitúan las calderas. Además, las columnas de la galería se sustituyeron por otras más resistentes de piedra artificial. Sucesivas intervenciones posteriores en los años cincuenta y sesenta del siglo XX para la ONCE, así como en 1985, proyecto éste de Jaime de Alvear Criado y Santiago de Alvear Valero de Bernabé, a raíz de su declaración como Monumento Nacional, han tendido a su adecuación, redistribución e incluso reestructuración, siendo la última intervención la efectuada por el arquitecto Luis Maldonado en el año 2000, centrada en las fachadas y cubiertas, con la que se le devolvió al Palacio Guilhou su antigua ornamentación. Finalmente, a pesar de su declaración como Bien de Interés Cultural en la		

PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELACIONADA CON EL "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN

37



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

<p>categoría de Monumento desde 1979, una reciente actuación en una manzana próxima no ha respetado su ámbito de protección, agrediendo irreversiblemente a su visualización desde el jardín.</p> <p>ESTADO DE CONSERVACIÓN Buen estado. Actualmente Sede de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE)</p> <p>DOCUMENTACIÓN:</p>
OBSERVACIONES:

TERMINO MUNICIPAL: Madrid	DENOMINACIÓN: Convento de las Madres Reparadoras	
Nº INVENTARIO: CM/0079/702	COORD. UTM: x- 442736 ; y- 4480569	EXTENSIÓN: 2985 m ²
CLASIFICACIÓN CULTURAL: Siglo XX	TIPO DE YACIMIENTO: Actividad: Edificio religioso	
NIVEL DE PROTECCIÓN: Bien de interés cultural- BIC- (declarado); Monumento; ; Declaración de bien de interés cultural del CONVENTO E IGLESIA DE LAS MADRES REPARADORAS - 01/12/78; Comunidad de Madrid.		
DESCRIPCIÓN: Convento 1919; 1925; S. XX Luis Bellido González. El conjunto de edificios del convento pasó a propiedad municipal después de los años 70, siendo abandonado y permanecieron en pie tan solo la iglesia, la antigua casa de ejercicios y la casa del párroco, quedando, además, completamente rodeados de modernas edificaciones que lo dejaron completamente fuera de su contexto original. El valor del inmueble residía fundamentalmente en la organización global del conjunto arquitectónico, concebido en una idea central de edificio religioso, la iglesia, en torno al cual se desarrollaban una serie de estancias que conformaban el conjunto del convento. En 1985 el arzobispado de Madrid adquirió el inmueble y cedió el uso a la Comunidad Católica Alemana de Madrid que lo restauró con una nueva distribución interior, pero conservando el ritmo y volúmenes exteriores. El edificio, destinado a noviciado de la Orden, se levantó en una finca de 41.488 m2, de los cuales fueron ocupados por el inmueble 4.328 m2, dejando el resto de la parcela vacante para dedicarlo a jardines y huerta. Durante la guerra civil de 1936 se instaló allí un Hospital de Sangre y más tarde, tras su abandono por las monjas en 1939, una Academia de Sanidad Militar, siendo objeto de una pequeña ampliación a cargo de Pedro Bidagor. En 1947 volvió la comunidad el edificio, comenzando también en esa época las segregaciones de la finca. El plan Parcial de Chamartín de 1970 creó nuevas expectativas urbanísticas para el sector, lo que hizo que las monjas se plantearan la venta del convento para instalarse en una zona más alejada del centro. En esta situación, y a pesar de la defensa orquestada en aquel momento por numerosas asociaciones culturales y profesionales, se inició el derribo del conjunto, pero este proceso quedó paralizado al ser incoado, aunque solo en parte Monumento Histórico Artístico. El edificio pasó después a propiedad municipal, siendo abandonado, de resultados de lo cual, de todo el conjunto permanecieron en pie tan solo la iglesia, la antigua casa de ejercicios y la casa del párroco, quedando, además, completamente rodeados de modernas edificaciones que lo dejaron completamente fuera de su contexto original. En 1985 el arzobispado de Madrid adquirió el inmueble como derecho de superficie para cederlo en uso a la Comunidad Católica Alemana de Madrid que lo restauró, financiando las obras la Conferencia Episcopal Alemana. El valor del inmueble no residía únicamente en los detalles que definen el lenguaje utilizado por el autor del proyecto, sino, fundamentalmente, en la organización global del conjunto arquitectónico. Se concebía basándose en una idea central		

PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELACIONADA CON EL "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN

38



ArqueoEstudio S. Coop.
 C/ Manuel Cano 10-Local
 28031 Madrid
 Móvil 658967026/28
 info@arqueoestudio.com

de edificio religioso de carácter público (la iglesia), en torno al cual se desarrollaban una serie de estancias (residencia, zonas de servicio, grandes patios, etc.) que conformaban el conjunto del convento. Cuando se inicia la restauración el estado de abandono en que se hallaba la construcción era tal que sólo quedaba intacta la iglesia, por lo que se proyectó una nueva distribución interior, adecuada a las necesidades de una parroquia y centro social multifuncional, pero conservando el ritmo y volúmenes exteriores.
ESTADO DE CONSERVACIÓN Bueno
DOCUMENTACIÓN:

TERMINO MUNICIPAL: Madrid	DENOMINACIÓN: Chamartín	
Nº INVENTARIO: CM/0079/270	COORD. UTM: x- 452964; y- 4479364	EXTENSIÓN: 316 m ²
CLASIFICACIÓN CULTURAL: Paleolítico	TIPO DE YACIMIENTO:	
NIVEL DE PROTECCIÓN: Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado.		
DESCRIPCIÓN: Cuarzitas talladas de facies musteriense. José Pérez de Barradas.		
ESTADO DE CONSERVACIÓN		
DOCUMENTACIÓN: Revisión bibliografía. Carmen Priego Fernández del Campo, Salvador Quero Castro.		
OBSERVACIONES:		

TERMINO MUNICIPAL: Madrid	DENOMINACIÓN: Casa de los Cenagales	
Nº INVENTARIO: CM/0079/143	COORD. UTM: x- 445011; y- 4482112	EXTENSIÓN: 316 m ²
CLASIFICACIÓN CULTURAL: Paleolítico	TIPO DE YACIMIENTO:	
NIVEL DE PROTECCIÓN: Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado.		
DESCRIPCIÓN: Concentración de material en superficie de lomas y laderas. Cotas de 695-675 m.s.n.m. utensilios bifaciales de cuarcita. Núcleos de sílex. Útiles sobre lasca. Restos de talla.		
ESTADO DE CONSERVACIÓN Parte del yacimiento se verá alterado por un vertedero de basuras.		
DOCUMENTACIÓN: Francisco Javier Pastor Muñoz		
OBSERVACIONES:		



ArqueoEstudio S. Coop.
 C/ Manuel Cano 10-Local
 28031 Madrid
 Móvil 658967026/28
 info@arqueoestudio.com

4.2. CONSULTA DE EXPEDIENTES DE ACTUACIONES ARQUEOLÓGICA O PALEONTOLÓGICAS.

Se han consultado dos expedientes arqueológicos en la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid relacionados con el ámbito de estudio.

EXPTE INF/0200/2014 "Nuevo Plan Parcial de reorma Interior APR 08.03 "Prolongación de la Castellana" en Madrid".

El Anexo VII presentado del nuevo Plan Parcial corresponde al Estudio histórico/arqueológico de evaluación y valoración de las ermitas de San Roque y de Ntra. Sra. de Lourdes. Este informe está realizado en Diciembre de 2014 por Evaluación Ambiental S.L.

En Resolución con fecha de firma de 21/04/2015 se autoriza el traslado de la Ermita de San Roque, previa realización de sondeos arqueológicos para localizar el posible caserío medieval asociado, así como una identificación de las partes originales del edificio. También se autoriza el traslado de la Ermita de Ntra. Sra. de Lourdes, igualmente previa realización de sondeos arqueológicos.

5. VÍAS PECUARIAS

La Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias establece el régimen jurídico de las vías pecuarias. De este modo, el Estado ejerce la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 149.1.23. de la Constitución para dictar la legislación básica sobre esta materia.

Su origen se remonta a los primitivos pastores nómadas y alcanza su esplendor con el desarrollo de la Mesta castellana (organización ganadera y económica) en los siglos XV y XVI. Tradicionalmente, los movimientos estacionales de rebaños en busca de pastos, la trashumancia, se realizaban a través de las cañadas que unían los pastos de verano en



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

las montañas, con los de invierno situados en las áreas de clima más benigno de los valles.

Históricamente, han sido frecuentes los conflictos en las cañadas por el paso de los rebaños junto a las propiedades agrícolas. Para evitar este tipo de disputas, se procedió a delimitar (deslindar y amojonar) las vías pecuarias, así como reglamentar su uso. La red de vías pecuarias se complementaba con abrevaderos (pilones, arroyos o remansos de ríos donde el ganado bebía), descansaderos (zonas destinadas al descanso de animales y pastores) y majadas (lugares donde se pasaba la noche, el ganado recogido y los pastores a cobijo).

En la segunda mitad del siglo XX, la crisis de los sistemas ganaderos tradicionales y el abandono rural, junto a las numerosas agresiones a que han sido sometidas las cañadas, han agudizado su decadencia hasta extremos que hacen peligrar su integridad futura, y con ella la del patrimonio etnográfico, histórico y cultural asociado a las mismas.

El régimen jurídico de las vías pecuarias consagra el carácter público de estos caminos, considerando la totalidad de los mismos como un legado histórico de interés capital y único en Europa. La legislación actual contempla que las comunidades autónomas deberán llevar a cabo su actuación respecto a las vías pecuarias de acuerdo con los siguientes fines:

- Regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo con la normativa básica estatal.
- Ejercer las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias.
- Garantizar el uso público de las mismas, tanto para uso ganadero como cuando se adscriban a otros usos compatibles y complementarios.
- Asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales valiosos vinculados a ellas.



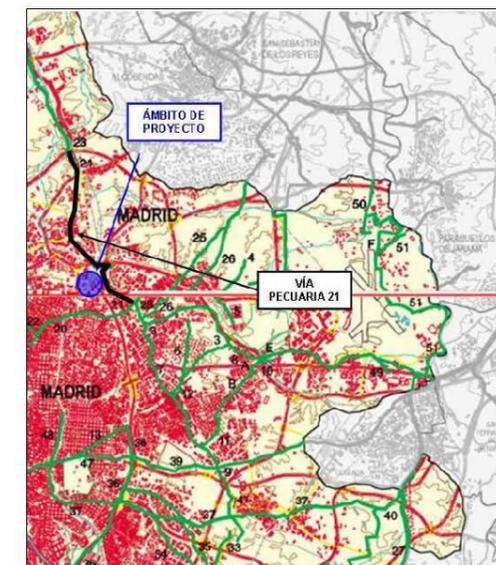
ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Las Vías pecuarias están clasificadas en cuatro categorías según su anchura:

- **Cañadas:** Hasta 75 metros
- **Cordel:** Hasta 37.5 metros
- **Veredas:** Hasta 20 metros
- **Coladas:** Cualquier vía pecuaria de menor anchura que las anteriores
- **Descansaderos y abrevaderos:** Ensanchamientos importantes de las vías para el descanso de merinas y merineros.

La más próxima a la estación es el Cordel del Camino de la Cuerda, representada con el nº 21 en la figura expuesta más abajo. Tal y como se observa, esta vía pecuaria se encuentra fuera del recinto de la Estación y lejos de los lugares en los que se llevarán a cabo las actuaciones proyectadas, por lo que no se verá afectada en fase de construcción y tampoco en fase de explotación.

VÍAS PECUARIAS



Fuente: <http://www.madrid.org/ceconomia/agricultura/html/mapasel.html>



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

6. TOPONIMIA

En cuanto a la toponimia con la que se designa la zona se pueden encontrar los siguientes:

- Hidrotopónimos: como Fuencarral.
- Fitotopónimos: destacan Los Olivos, Las Jarillas, El Saceral y Dehesa.
- Geotopónimos: registran los topónimos referidos a la morfología del terreno o los referidos a la naturaleza del sustrato. En la zona de actuación destacan los siguientes: La Vaguada y Valjaroso.
- Agrotopónimos: Tierra Nueva, Colmenarejo.
- Zootopónimos: son topónimos referidos a las especies animales. En el área más cercana a la zona de estudio destacan Valpalomero y Valdevivar.
- Hagiotopónimos: son aquellos que registran los topónimos referidos a los lugares con temas religiosos, en el área de actuación se encuentran el Cementerio de Fuencarral, Nuestra Señora de Valverde y Dominicos.

TOPONIMIA DE LA ZONA DE ACTUACIÓN



PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELACIONADA CON EL "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN"

43



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

7. FOTOGRAFÍA AÉREA

Analizando las distintas fotografías aéreas del área de actuación tomadas a lo largo varios años se concluye que las variaciones más significativas son, el desarrollo urbanístico y la expansión de la ciudad. Se puede apreciar igualmente la aparición de la Estación de Chamartín y su consiguiente evolución y ampliación.

ÁMBITO DE PROYECTO EN 1927



PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELACIONADA CON EL "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN"

44



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

ÁMBITO DE PROYECTO EN 1946



ÁMBITO DE PROYECTO EN 1956



PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELACIONADA CON EL "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN"

45



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

ÁMBITO DE PROYECTO EN 1975



ÁMBITO DE PROYECTO EN 1991



PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELACIONADA CON EL "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN"

46



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

ÁMBITO DE PROYECTO EN 2007



ÁMBITO DE PROYECTO EN 2009



PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELACIONADA CON EL "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN"

47



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

8. TRABAJOS, METODOLOGÍA Y TÉCNICAS RAZONADAS

La **finalidad** de esta primera actuación es la localización de los posibles restos arqueológicos existentes, así como la delimitación y caracterización cronocultural de los mismos, por ello se considera que, para una efectiva y real estimación del impacto en el patrimonio arqueológico, debe realizarse el citado Estudio Arqueológico de evaluación y valoración del patrimonio histórico y arqueológico afectado por el proyecto.

8.1 PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE SUPERFICIE DE COBERTURA TOTAL

“Prospección superficial” corresponde a la técnica arqueológica de campo consistente en la exploración visual del registro material conservado en la superficie del terreno y su debida documentación mediante un método planificado y atendiendo a unos objetivos concretos. Cualquier tipo de intervención física en el terreno, por tanto, queda vedada con excepción de la recogida de materiales y la fotografía.

La finalidad de estos trabajos será localizar los yacimientos arqueológicos, etnográficos o contextos geoarqueológicos existentes en la zona de implantación del trazado propuesto y conocer las características de los mismos.

De esta forma se considerará yacimiento arqueológico toda concentración de restos arqueológicos aislados por espacios estériles. Priman, por tanto, los criterios espaciales sobre los cronológicos o funcionales. No obstante, podrá considerarse yacimiento independiente aquél que se pueda delimitar perfectamente en términos cronológicos sobre el terreno, aunque se encuentren incluidos en un conjunto arqueológico más amplio. Este enfoque tiene un sentido más amplio, esencialmente práctico, pues trata de situar, con mayor precisión, cualquier resto o conjunto de restos.

Para la realización de los trabajos se desarrollarán una serie de actuaciones previas:

PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELACIONADA CON EL "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN"

48



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Consulta cartográfica: Se consultarán y se emplearán como base del trabajo de campo. Para esto se consultarán mapas topográficos, geológicos, de aprovechamiento, catastrales...; incluso mapas antiguos, que aluden a caseríos, puentes, caminos, aldeas y otros elementos de interés no presentes en cartografías más recientes.

Estudios geológicos y edafológicos: Los mapas y estudios geomorfológicos, edafológicos y metalogenéticos editados generalmente por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) nos pueden ayudar a localizar las zonas más favorables para el asentamiento humano o los terrenos más aptos para la explotación agropecuaria y minera.

Fotografía aérea y ortofotografía: La fotografía aérea es una herramienta indispensable prácticamente en la totalidad de las investigaciones arqueológicas actuales, por cuanto desde el aire es posible obtener perspectivas que permiten apreciar restos arqueológicos prácticamente imperceptibles en una observación desde la superficie. Encontramos dos tipos de fotografía aérea: la oblicua, que se realiza a primera o última hora del día para poder captar las sombras que los rayos de sol rasantes dibujan en la superficie del suelo, alterada levemente por el crecimiento diferencial de los cultivos.

Toponimia: El estudio de la toponimia ha sido siempre una rica fuente de información; ya que en ella se refleja la memoria colectiva de las comunidades. Podemos encontrar numerosos topónimos que se vienen utilizando desde muchos siglos atrás y pueden vincularse con un período de tiempo concreto, casi siempre relativo a la época de dominación musulmana (“Silla del Moro”, “Cueva de la Mora”...); con una determinada construcción (“Castellar”, “Castillejo”, “Torrejón”, “Torrecilla”, “Mezquitilla”...), topónimos que incluyan la palabra “*plata*” como corrupción del árabe *balat* o camino..., o con una determinada característica (“Cerro de la cerámica”, “Camino de los quemados”, “Piedra escrita”...).

Tradición Oral: La encuesta oral a lugareños y personas que frecuentan la zona de estudio (campesinos, cazadores, pastores, eruditos locales) puede llegar a ser verdaderamente útil.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Bibliografía arqueológica: En cualquier caso, resulta muy interesante realizar una exhaustiva revisión y vaciado de la bibliografía existente sobre el territorio en cuestión. Por lo general, suele haber estudios arqueológicos que analizan de forma directa o indirecta el espacio prospectado y pueden ofrecer substanciosa información sobre las diferentes culturas que habitaron la zona y sus características materiales. En esta revisión se deben incluir desde los últimos informes arqueológicos publicados, artículos científicos, monografías, Cartas Arqueológicas...; hasta las relaciones más antiguas conservadas en los archivos locales y provinciales, que recogen hallazgos casuales.

La metodología que se empleará para la realización de los trabajos de campo será de tipo **intensiva de cobertura total**, efectuada por un equipo formado por técnicos arqueólogos con experiencia en actuaciones similares, mediante batidas lineales en bandas de 5 a 10 m en zonas de escasa visibilidad y de 15 a 20 m en zonas de visibilidad óptima. Por la morfología del espacio se inspeccionaran posibles taludes o cortes que posibiliten la localización de restos.

Prospección intensiva de cobertura total: consiste en la inspección directa y exhaustiva de absolutamente todo el terreno en estudio. Tanto esfuerzo invertido en tan alto nivel de detalle hace que este tipo de prospección se reserve para estudios de zonas con una extensión pequeña (50-60 km² o menos).

Durante el desarrollo de la prospección, los prospectores, organizados en grupos, se dispondrán a batir los campos siguiendo líneas paralelas, separados por intervalos regulares. Es importante que la velocidad de los participantes en las batidas sea uniforme y que todos procuren avanzar al mismo tiempo; sólo así se podrá mantener la referencia visual entre unos y otros y se garantizará la equidistancia de los itinerarios seguidos por cada prospector.

A la distancia entre cada uno de los prospectores se la denomina *intensidad*. Cuanto mayor sea la intensidad (menor la distancia entre prospectores), más posibilidades tendremos de no pasar por alto yacimientos de tamaño reducido. Una intensidad por debajo de 20 metros acabaría por reducir enormemente las posibilidades de hallar



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-Local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

yacimientos aislados. Sin embargo, si estaría justificada en situaciones puntuales de excepcional visibilidad del terreno; o si por cualquier otra causa (incluso de naturaleza no arqueológica) se decide realizar un análisis menos concienzudo y más rápido.

También conviene enumerar algunos de los factores que afectarán al resultado de la prospección y que debemos tener en consideración durante el desarrollo de los trabajos:

- *Accesibilidad* del terreno: Quedará determinada por el esfuerzo (medido en factor tiempo) que un prospector empleará en alcanzar un punto. La accesibilidad de un terreno dependerá de su orografía, su vegetación o incluso de la cercanía de carreteras, senderos o caminos de concentración parcelaria.

- *Visibilidad* del terreno: Se refiere a la disposición que ofrece un determinado terreno a la hora de localizar yacimientos o *items* aislados. En principio, la visibilidad de un campo de cultivo será menor en primavera, con el cereal alto, que a principios de otoño, con aquél cosechado. Los campos recién arados ofrecen una visibilidad excepcional, pues se encuentran libres de cubierta vegetal y con la tierra recién removida, lo que favorece la recuperación de material arqueológico.

- *Perceptibilidad* del yacimiento: No todos los restos materiales dejan la misma huella en el registro estratigráfico. Por ejemplo, una contundente construcción a base de sillería, como la de una muralla romana, resulta mucho más perceptible y menos sujeta a los avatares ocasionados por los agentes post-deposicionales que una cabaña lignaria de foso rehundido de la Edad del Bronce.

- *Factores humanos*: Aunque a priori pudiera parecer baladí, el número, la disposición e incluso la preparación o experiencia de los prospectores condiciona en gran medida la obtención de resultados

Al tratarse de una prospección sobre terreno urbano la metodología se adaptará, identificando aquellas zonas libres de edificaciones, o taludes o perfiles donde se puedan localizar indicios de la existencia de restos arqueológicos.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-Local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

En caso de localización de restos se procederá a su documentación cronológica y a su delimitación espacial. Para esto se documentará fotográficamente y se localizará en la planimetría (escala 1:2000 y 1:5000), definiendo polígonos con coordenadas U.T.M. (ETRS 89)

En cuanto al material arqueológico existente en superficie sobre el yacimiento, se realizará la recogida de una muestra representativa para una aproximación cronológica, procediéndose a su lavado, siglado, inventariado y documentación correspondiente.

9. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución será de **tres meses**.

10. EQUIPO

Recursos Humanos (equipo propuesto):

Un arqueólogo director de la actuación arqueológica. (Lorenzo Galindo San José)

Un técnico arqueólogo con experiencia en actuaciones similares.

Recursos Materiales:

Los propios del trabajo de campo para estas funciones (ordenadores portátiles, cuadernos, fichas y material fungible)

Utillaje de dibujo y medición para confección de planimetrías.

Instrumental de fotografía y topografía.

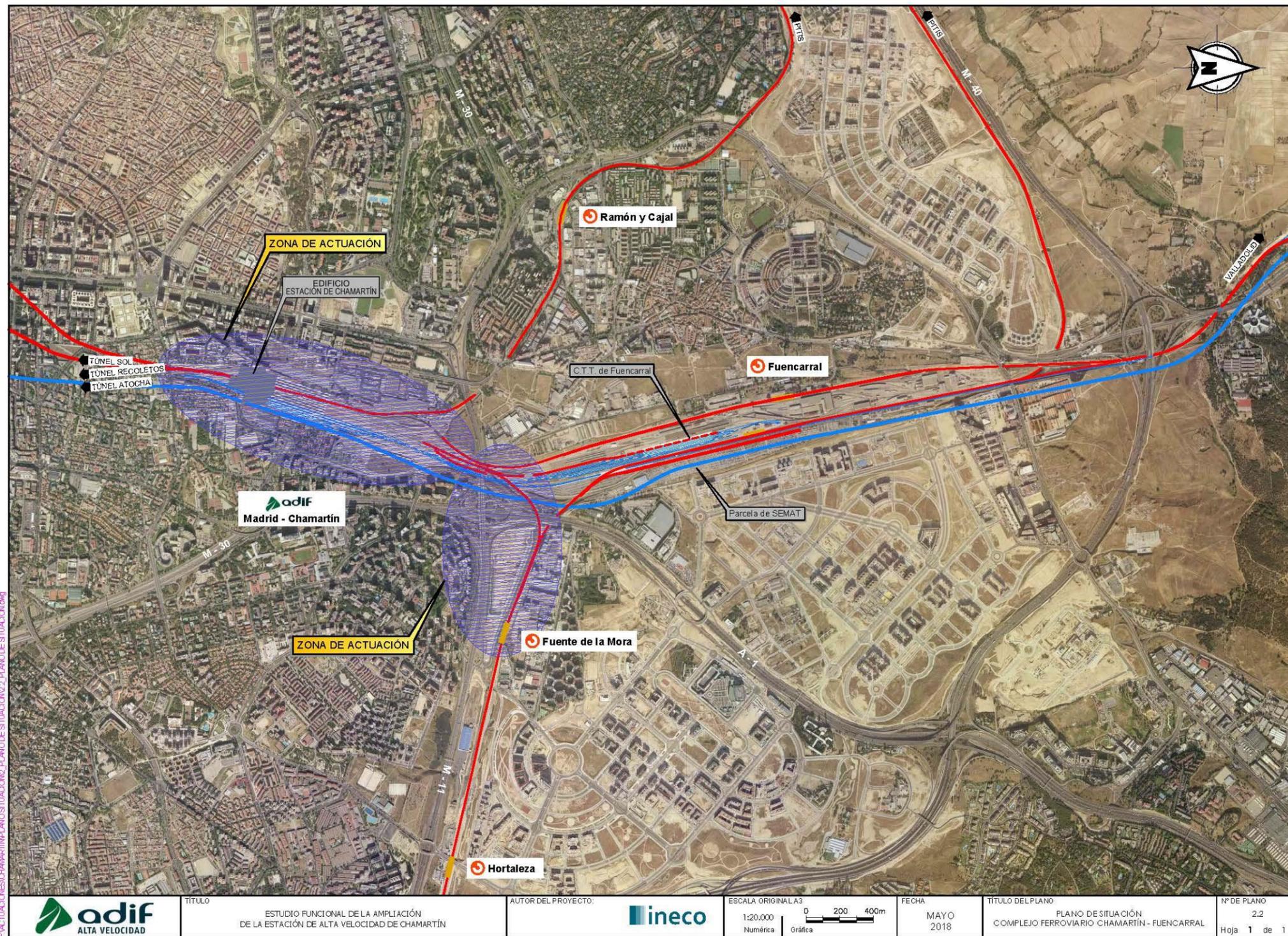
Equipamiento informático (máquinas y programas).

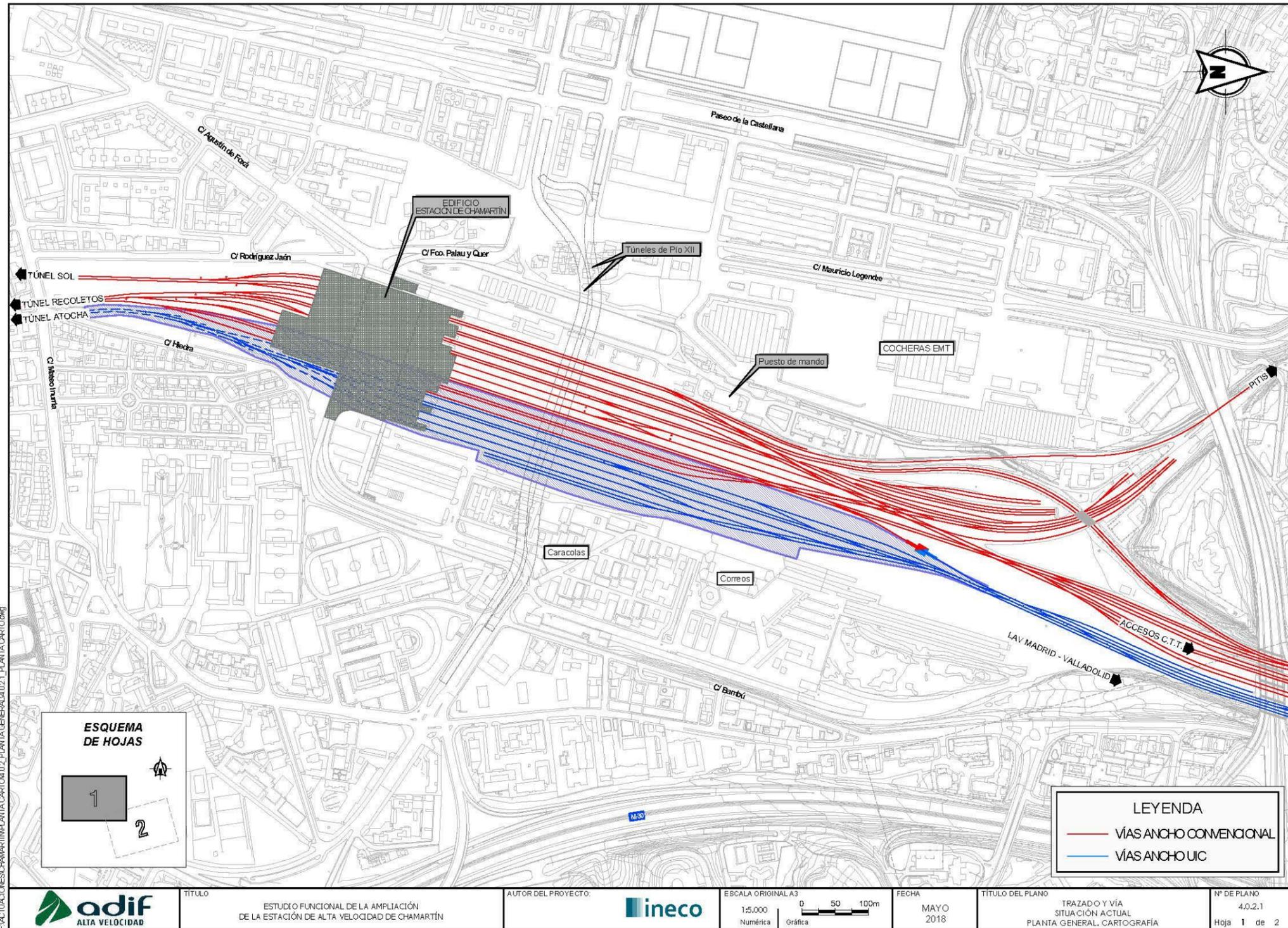
Madrid, 23 de mayo de 2018
Lorenzo Galindo San José



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-Local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

ANEXO 1. PLANOS.





FACTUACIONES CHAMARTIN PLANTA CARTOGRAFIA 02 PLANTA GENERAL 02_1 PLANTA CARTOGRAFIA



TÍTULO
 ESTUDIO FUNCIONAL DE LA AMPLIACIÓN
 DE LA ESTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE CHAMARTÍN

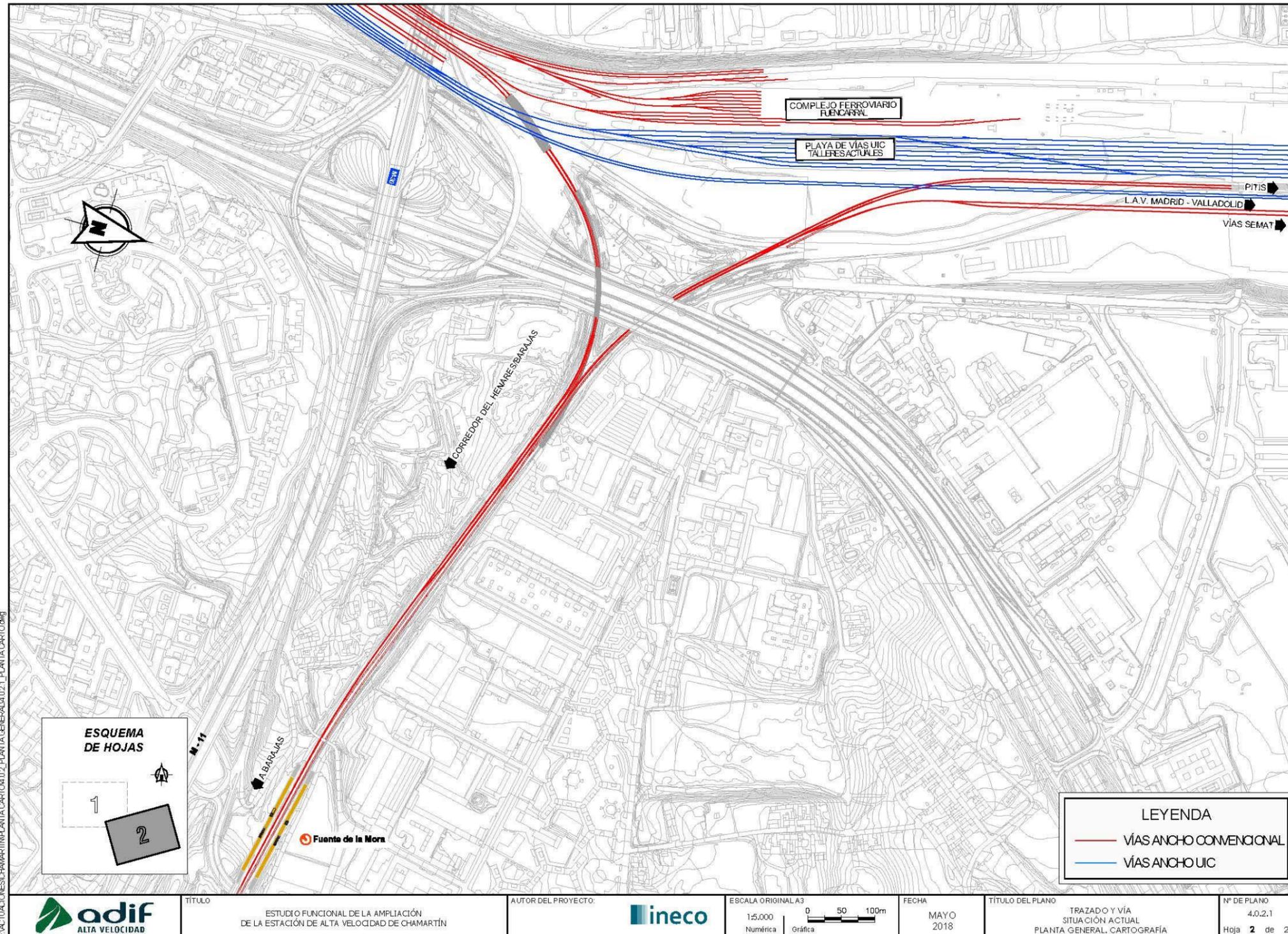
AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3
 1:5,000
 Numérica Gráfica

FECHA
 MAYO
 2018

TÍTULO DEL PLANO
 TRAZADO Y VÍA
 SITUACIÓN ACTUAL
 PLANTA GENERAL. CARTOGRAFÍA

Nº DE PLANO
 4.0.2.1
 Hoja 1 de 2



FACTUACIONES CHAMARTIN PLANTA CARTOGRAFIA 02 PLANTA GENERAL 02 PLANTA CARTOGRAFIA



TÍTULO
 ESTUDIO FUNCIONAL DE LA AMPLIACIÓN
 DE LA ESTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE CHAMARTÍN

AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3
 1:5,000
 Numérica Gráfica

FECHA
 MAYO
 2018

TÍTULO DEL PLANO
 TRAZADO Y VÍA
 SITUACIÓN ACTUAL
 PLANTA GENERAL. CARTOGRAFÍA

Nº DE PLANO
 4.0.2.1
 Hoja 2 de 2



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

**Dirección General de Patrimonio Cultural
Oficina de Cultura y Turismo.
Comunidad de Madrid
C/ Arenal 18, 3º
Madrid 28013**

D. Lorenzo Galindo San José con DNI Nº: 2637330-N, licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Autónoma de Madrid, colegiado por el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid, Nº 42.297.

SOLICITA

A la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Oficina del Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid el preceptivo permiso para realizar los trabajos de prospección arqueológica relacionado con el "Proyecto de elaboración de estudio de impacto ambiental de la zona de la Estación de Chamartín".

El plazo estimado para la actuación es de **TRES MESES**

Y para que así conste firmo el presente documento en Madrid, a 23 de mayo de 2018

Fdo: Lorenzo Galindo San José
Arqueoestudio S.Coop.

ANEXO 2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com



Hiscox Europe Underwriting Ltd, Sucursal en España
Paseo de la Castellana, 60, 7ª planta 28046 Madrid
NIF en España - W8260282B
Registrada en Inglaterra - 6712051
Hiscox Europe Underwriting Ltd está debidamente autorizada y
regulada por Financial Conduct Authority (en el Reino Unido).

CERTIFICADO DE SEGURO

Este Certificado representa a la Póliza y sirve de constancia de la cobertura del riesgo sujeto a los términos y condiciones establecidas en la misma.

HISCOX EUROPE UNDERWRITING LTD, SUCURSAL EN ESPAÑA CERTIFICA

que ARQUEOESTUDIO, SDAD. COOP., con CIF/NIF F82754797y con domicilio en EL CANO 10, LOCAL, Madrid, C.P. 28031, tiene contratada una póliza cuyos datos se detallan abajo:

PÓLIZA N°: HD IP6 2057994.
TOMADOR: ARQUEOESTUDIO, SDAD. COOP.

ACTIVIDAD PROFESIONAL CUBIERTA:
Arqueólogos

ÁMBITO DE COBERTURA:

- A) RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
- B) RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

PERIODO DE COBERTURA: De 28/03/2018 hasta 27/03/2019

CONDICIONES DE COBERTURA Y FRANQUICIA:

- A RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
 - Limite: € 150.000 por reclamación y anualidad
 - Franquicia: € 500 por reclamación
 - Sublímite de Infidelidad de empleados: € 50.000 por siniestro y por anualidad
- B RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL
 - 1 Responsabilidad Civil General
 - Limite: € 150.000 por siniestro y por anualidad
 - Franquicia: € 500 por siniestro
 - Sublímite de Vehículos o efectos personales de empleados o visitantes: € 150.000 por siniestro y por anualidad
 - 2 Responsabilidad Civil Patronal
 - Limite: € 150.000 por siniestro y por anualidad
 - Franquicia: € 500 por siniestro
 - Sublímite de : € 150.000 por víctima



David Heras
Director General - Country Manager
Hiscox España

Teléfono 0034915620513 Fax www.hiscox.es E-mail hiscoxconnect@hiscox.com

ANEXO 3. EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS LABORALES.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

1. OBJETIVOS

Mediante este documento se pretende describir el procedimiento de trabajo a realizar por parte del personal de ARQUEOESTUDIO durante las tareas de prospección arqueológica.

Se describen las tareas que se realizan con la finalidad de detectar y evaluar los posibles riesgos en seguridad que se pueden presentar y, de esta forma, poder definir y establecer las medidas de prevención a tener en cuenta durante la realización de los trabajos.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS TAREAS A REALIZAR

La Actividad Arqueológica que nos ocupa es una actividad de Prospección Arqueológica cuya finalidad se basa en la búsqueda de los yacimientos arqueológicos, paleontológicos, etnográficos existentes en el ámbito de actuación y conocer las características de los mismos. Esta Actuación Arqueológica se llevará a cabo en las zonas definidas en el APARTADO 2 del Proyecto de Intervención Arqueológica y consta de tres fases de trabajo:

FASE I.- Labores de recopilación de documentación histórica, arqueológica, paleontológica, arquitectónica, artística y etnográfica.

FASE II.- Delimitación y documentación de las áreas en las que se han localizado restos históricos, artísticos, arquitectónicos, etnológicos, arqueológicos y paleontológicos mediante la realización de la prospección arqueológica.

FASE III.- Labores de dirección facultativa, documentación gráfica, control de materiales históricos, artísticos, arquitectónicos, etnológicos, arqueológicos y paleontológicos, control de equipos. Redacción de informes y memorias requeridas institucionalmente.

La FASE II es la que hace referencia a los trabajos de campo. La finalidad de estos trabajos será localizar los yacimientos arqueológicos, paleontológicos, etnográficos, elementos artísticos y arquitectónicos existentes en los terrenos afectados por el proyecto y conocer las características de los mismos, así como la verificación de la existencia o inexistencia de las unidades arqueológicas catalogadas en anteriores trabajos conocidos gracias a consulta de la Carta Arqueológica.

De esta forma se considerará yacimiento arqueológico toda concentración de restos arqueológicos aislados por espacios estériles. Priman, por tanto, los criterios espaciales sobre los cronológicos o funcionales. No obstante, podrá considerarse yacimiento independiente aquél que se pueda delimitar perfectamente en términos cronológicos sobre el terreno, aunque se encuentren incluidos en un conjunto arqueológico más amplio. Este enfoque tiene un sentido más extenso, esencialmente práctico, pues trata de situar, con mayor precisión, cualquier resto o conjunto de restos.

La metodología que se empleará para la realización de los trabajos de campo será de tipo INTENSIVA DE COBERTURA TOTAL en aquellas parcelas libres de edificaciones y de tipo SELECTIVA en las zonas ocupadas por las infraestructuras aeroportuarias, efectuada por un equipo formado como mínimo por 3 personas con experiencia en prospecciones.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

La prospección intensiva se realizará mediante batidas lineales con una separación que variará dependiendo del grado de visibilidad del terreno. La selectiva consistirá en la búsqueda de posibles perfiles o espacios inalterados que puedan ofrecer información, así como la visita a zonas donde la documentación recopilada nos informa de la existencia de yacimientos o elementos de importancia.

Para la ejecución de los trabajos se contará con un GPS por cada técnico participante, los tracks se descargarán y se incorporarán al informe de la intervención.

En caso de localizarse restos arqueológicos o cualquier otro tipo de elemento patrimonial se procederá a su documentación fotográfica y planimétrica, definiendo su delimitación espacial. Para ello, se obtendrán polígonos en coordenadas U.T.M. que señalen su delimitación espacial, se documentarán fotográficamente, y se localizarán en la planimetría (escala 1:2000 y 1:5000), realizándose una valoración de la densidad de los restos materiales, así como una ficha estandarizada de cada elemento.

Las zonas en las que hay constancia de yacimientos arqueológicos se prospeccionarán exhaustivamente con el fin de documentar la concentración y dispersión de materiales en superficie. Se reflejará en planimetría a escala 1/1000 mediante tramas que indiquen la localización y concentración de dichos materiales y la ubicación de posibles estructuras.

En cuanto al material arqueológico existente en superficie, se realizará la recogida* de una muestra representativa para una aproximación cronológica, procediéndose a su lavado, siglado, inventariado y documentación. Para un posterior estudio que posibilite una aproximación cronocultural. (*Únicamente, previa autorización del órgano competente en materia de patrimonio cultural).

Los resultados obtenidos tras la labores de prospección se comunicarán a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias y a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura a través del pertinente Informe de intervención.

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS

En las siguientes páginas se identifican y evalúan los riesgos a los que se prevé estén expuestos los trabajadores durante las tareas de prospección arqueológica.

Se describen las tareas que se realizan con la finalidad de detectar y evaluar los posibles riesgos en seguridad que se pueden presentar y, de esta forma, poder definir y establecer las medidas de prevención a tener en cuenta durante la realización de los trabajos.



ArqueoEstudio S. Coop.
 C/ Manuel Cano 10-local
 28031 Madrid
 Móvil 658967026/28
 info@arqueoestudio.com

3.1. Metodología de evaluación

		PROBABILIDAD		
		BAJA(P=1)	MEDIA(P=2)	ALTA(P=3)
CONSECUENCIAS	BAJA (C=1)	TRIVIAL (NR=1)	TOLERABLE (NR=2)	MODERADO (NR=3)
	MEDIA (C=2)	TOLERABLE (NR=2)	MODERADO (NR=3)	IMPORTANTE (NR=6)
	ALTA (C=3)	MODERADO (NR=3)	IMPORTANTE (NR=6)	INTOLERABLE (NR=9)

PROBABILIDAD	SIGNIFICADO
BAJA(P=1)	NO ES ESPERABLE QUE EL RIESGO SE MATERIALICE, AUNQUE ES CONCEBIBLE
MEDIA(P=2)	ES POSIBLE QUE EL RIESGO SE MATERIALICE ALGUNA VEZ
ALTA(P=3)	ES PROBABLE QUE EL RIESGO SE MATERIALICE
CONSECUENCIA	SIGNIFICADO
BAJA(P=1)	PEQUEÑAS LESIONES. REPARABLE SIN NECESIDAD DE PARO DEL PROCESO
MEDIA(P=2)	LESIONES CON BAJA. SE REQUIERE PARO DEL PROCESO PARA REPARAR
ALTA(P=3)	LESIONES IRREVERSIBLES. DESTRUCCIÓN DEL SISTEMA



ArqueoEstudio S. Coop.
 C/ Manuel Cano 10-local
 28031 Madrid
 Móvil 658967026/28
 info@arqueoestudio.com

3.2. Identificación de riesgos. Medidas de prevención

RIESGOS DETECTADOS	EVALUACIÓN		
	P	C	NR
ATROPELLOS Y GOLPES	21	33	3
CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	11	33	3
CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	22	11	2
EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS EXTREMAS	22	22	3
EXPOSICIÓN A RADIACIONES	22	22	3
CAUSADOS POR SERES VIVOS	11	22	2

3.2. Riesgos identificados y medidas propuestas

Atropellos y golpes

Respetar las señalizaciones existentes en la zona de trabajo, en los caminos de servicio y vías de circulación.

En zonas de tránsito de vehículos se deberá utilizar ropa de alta visibilidad.

Se deberán mantener las distancias de seguridad con las máquinas en movimiento, no permaneciendo dentro del radio de acción de las mismas cuando éstas estén trabajando.

Caída de personas a distinto nivel.

Transitar por zonas niveladas, evitando terraplenes, grandes desniveles, muros, etc. Bordes de estas zonas o utilizar medios auxiliares, como escaleras para superarlos.

Caída de personas al mismo nivel.

Transitar por terrenos regulares y zonas despejadas y libres de obstáculos.

Evitar las zonas donde existan desniveles.

Exposición a temperaturas extremas.

En días de excesivo calor:

Siempre que sea posible trabajar a la sombra.

Establecer pausas durante las horas de mayor calor y descansar en zonas sombreadas y frescas.

Disponer de bebida fresca y beber frecuentemente, antes incluso de tener sed.

Realizar los trabajos más pesados durante las primeras horas de la jornada laboral.

En días de excesivo frío:

Uso de ropa de abrigo.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

Descansar en zonas resguardadas y cálidas.

Ante cualquier síntoma físico sospechoso de hipotermia, insolación o golpe de calor o si se empieza a encontrar mal, retirarse del puesto de trabajo.

Exposición a radiaciones solares.

Uso de protecciones solares sombrillas, toldos, lonas, etc. que protejan del sol directo.

Uso de cremas de protección solar con un alto grado de protección para evitar quemaduras solares.

Uso de ropa ligera, de colores claros, preferiblemente de algodón, que cubra la mayor parte del cuerpo y evite la exposición al sol.

Uso de gorros, viseras, etc. que protejan la cabeza de la exposición directa al sol.

Exposición a seres vivos

Revisar el lugar de trabajo antes de comenzar las tareas, eliminar los panales, nidos, etc. que encuentren en la zona. Si esto no es posible guardar distancias de seguridad para evitar ser atacados.

En caso de tener que trabajar cerca de zonas donde exista la posibilidad de picaduras utilizar cremas o sprays ahuyentadores de insectos y ropa que cubra todo el cuerpo.

4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El uso de equipos de protección individual dependerá de las características y condiciones de la zona en la que se está realizando la prospección.

De forma genérica los equipos de protección individual que pueden ser necesarios son:

Chaleco o ropa de alta visibilidad, tanto en trabajos en proximidad de máquinas o vehículos en movimiento como en lugares de tránsito de vehículos.

Casco si existe la posibilidad de golpes en la cabeza, impactos por objetos o riesgo de caída a distinto nivel.

Ropa de trabajo adecuada a las condiciones climáticas, como **ropa impermeable** en trabajos en el exterior en días de lluvia, **ropa de abrigo** en días de excesivo frío, etc.

Calzado de seguridad con puntera reforzada si existen riesgos de caída de objetos pesados sobre los pies y/o plantilla reforzada si existe riesgo de pisadas sobre objetos punzantes.

Botas de agua para trabajos en zonas encharcadas.

Protectores auditivos si existe un alto nivel de ruido.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

5. NORMATIVA DE SEGURIDAD

Son de obligado cumplimiento las disposiciones contenidas en

- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Modificado según Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de Marzo).
- Real Decreto 604/2006 por el que se modifica el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción."
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección y salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de Seguridad y Salud laboral.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, así como la modificación del mismo según el Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, porque se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. BOE núm. 60 de 11 de marzo. Deroga al RD 1316/1989
- Real Decreto 1435/1992, de 27 de Noviembre, de seguridad en las Máquinas.
- Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de Noviembre, por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individuales.
- Reales Decretos por los que se aprueban los Reglamentos sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas (R.D. 2216 de 23 de Octubre de 1985 y R.D. 1078 de 2 de Julio de 1993).
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. BOE núm. 224 del miércoles 18 de septiembre.
- Real Decreto 2177/2004 por el que se regulan los trabajos temporales en altura.
- Ley 54/2003, de 12 de Diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción Técnica Complementaria «MIE-AEM-4» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas. Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- REAL DECRETO 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- Real decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.



ArqueoEstudio S. Coop.
C/ Manuel Cano 10-local
28031 Madrid
Móvil 658967026/28
info@arqueoestudio.com

5. Informe de resolución


Comunidad de Madrid

Dirección General de Patrimonio Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES

 REGISTRO DE SALIDA
Ref: 49/246571.9/18 Fecha: 09/08/2018 13:52

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Registro de Cultura, Turismo y Deportes
Destino: Arqueostudio S. Coop

Nº EXPTE.: RES/0709/2018
Nº REG.: 09/760810.9/18
TIPO: Proyecto arqueológico de prospección.
ASUNTO: Estación de Chamartín, Madrid
INTERESADO/S: Lorenzo Galindo San José (Arqueostudio S. Coop.) C/Calle Manuel Cano, 10 Madrid 28031. Carmen Togores Torres (INECO S.A.), Paseo de la Habana 138, 28036.
MUNICIPIO: Madrid

INFORME.

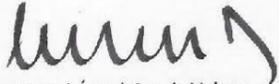
Con fecha 29/05/2018, Lorenzo Galindo San José (Arqueostudio S. Coop.) y Carmen Togores Torres (INECO S.A.), entregan en la Dirección General de Patrimonio Cultural la solicitud de autorización para el proyecto de "Prospección arqueológica" en la Estación de Chamartín (Madrid).

Examinada la documentación presentada, se informa que el proyecto no afecta a ninguna zona arqueológica declarada ni a ningún yacimiento arqueológico recogido en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, para la ejecución del proyecto de referencia, no es necesaria la prospección arqueológica solicitada. En cualquier caso, tras informales sobre este aspecto, deberán comunicar su decisión sobre la realización de la actuación arqueológica.

En Madrid, a 8 de agosto de 2018.

P.O.896/2018
EL SUBDIRECTOR General de Protección y Conservación


Fdo.: Miguel Ángel García Valero